

2017

MEMORIA
ANUAL

SECREX CESCE
El valor del crédito



B
DE

Contenido

Declaración de responsabilidad	03	Reaseguradores.....	24
Carta del presidente	04	Entorno empresarial.....	25
Directorio 2017.....	06	Reporte financiero.....	27
Principales indicadores	07	Talento humano	30
Clasificación de riesgo	08	Tecnología de la información	31
Historia de Secrex	09	Resumen de la experiencia profesional de directores y ejecutivos	32
Cobertura geografica global	10	Estados financieros	37
Valor patrimonial.....	12	Dictamen de los auditores independientes	38
Cultura empresarial	13	Notas a los estados financieros.....	44
Enfoque global para la gestión integral del riesgo comercial	15	Anexos	73
Portafolio de negocios.....	18	Gobierno corporativo	74
Cultura de servicios y atención al usuario	19	Sostenibilidad corporativa.....	128
Gestión integral de riesgos y nivel de supervision.....	20		

Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de SECREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A. (en adelante, "SECREX") durante el año 2017.

Se deja expresa constancia que SECREX ha ejercido la opción prevista por el artículo 1º del Reglamento para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10, modificado por la Resolución CONASEV N° 119-99-EF/94.10. En consecuencia, SECREX cumple con presentar el documento de Información Anual de manera conjunta con la Memoria Anual, documento que ha sido redactado cumpliendo los requisitos establecidos en el Manual para la preparación de memorias anuales y otros documentos informáticos, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 211-98-EF/94.11 y sus normas modificato-

rias emitida por la Superintendencia de Mercado de Valores, así como la Resolución SMV N° 016-2015: Norma sobre preparación de EEFF y Memoria Anual, la misma que establece los plazos para la presentación de las memorias anuales. Asimismo, se ha tenido en cuenta la Resolución SMV N° 012-2014-SMV/01, sobre Información de cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno, y la Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01 que incorpora el Anexo Reporte de Sostenibilidad Corporativa.

De conformidad con los dispositivos legales aplicables, quien suscribe el presente documento se hace responsable por su contenido; sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor.

Javier Guzmán-Barrón E.
Gerente General

Carta del presidente

A nuestros accionistas, colaboradores, clientes y amigos:

En cumplimiento de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y sobre la base del principio de transparencia de información, me es grato presentarles la Memoria Anual y los Estados Financieros de SECREX, correspondientes al ejercicio 2017. Este documento refleja los principales resultados económicos de SECREX en el ámbito del sector asegurador y del país.

Es importante resaltar el respaldo que nuestra gestión viene recibiendo por parte del grupo económico CESCE, entidad global experta en seguros de caución y de crédito, con un conglomerado operativo en España y en Latinoamérica, el cual nos ha facilitado el desarrollo de políticas de suscripción, gestión técnica y de control de riesgos. Este respaldo, sumado al de las compañías reaseguradoras a las que cedemos riesgos, nos ha permitido obtener adecuados niveles de emisión y de siniestralidad neta, obtener resultados técnicos positivos y contar con una estructura adecuada de la cartera de inversiones que permite cubrir nuestras obligaciones técnicas.



Durante el año 2017, pese a que la situación del país se vio afectada por la emergencia del fenómeno del Niño Costero, que tuvo un serio impacto en todos los sectores económicos, incluido el de Seguros; pese a la creciente competencia en el sector y a diversos riesgos emergentes, hemos logrado nuestros objetivos institucionales. Por ello queremos destacar los siguientes logros:

- Seguimos siendo parte del grupo con mayor experiencia en el mercado asegurador con nuestros productos de caución, los cuales brindan seguridad a las entidades públicas y privadas que confían en el respaldo y la confianza de la compañía; esta excelente reputación empresarial se ha logrado y consolidado en el transcurso de 37 años de historia.
- Hemos logrado un crecimiento de producción de primas de 9% en relación con el año 2016, crecimiento sostenido en base a una actuación prudente de gestión de riesgos técnicos y actividades de seguimiento de cartera de primas emitidas.
- Mantenemos el patrimonio efectivo de la compañía, mediante la generación de resultados favorables en las operaciones técnicas y financieras. Resultados que nos permiten cubrir en más de 3 veces las obligaciones técnicas que exige el sistema asegurador.

Por otro lado, las empresas clasificadoras de riesgo PCR Rating y Class & Asociados ratificaron la categoría "A" a SECREX, de acuerdo con la última evaluación realizada en junio de 2017. Dicha clasificación se sustenta en nuestra importante participación en el rubro de cauciones, la implementación de una estrategia comercial que nos ha permitido una mayor producción de primas en los 3 rubros que operamos, y las sinergias logradas a través del respaldo y el *know how* de nuestra Casa Matriz. Así mismo; destaca nuestra política conservadora en la gestión de inversiones y nuestra capacidad para cumplir con las obligaciones financieras en los términos y condiciones originalmente pactados.

En nombre del Directorio de SECREX, nos es grato someter a su consideración la Memoria, el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas, que han sido examinados por los Auditores Externos, señores Caipo y Asociados S. Civil de R. L., sociedad civil peruana de responsabilidad limitada y firma miembro de la red de firmas independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), quienes han emitido el respectivo Dictamen que se acompaña al presente documento, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37° del Estatuto de la Sociedad.

Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza y constante apoyo brindado por nuestros accionistas, colaboradores, clientes, corredores de seguros y reaseguradores, así como a importantes instituciones públicas, como la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, entre otras.

Por último, queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento a todos los colaboradores, funcionarios y directores por su dedicación, compromiso y contribución, quienes en un año de importantes desafíos, lograron hacer posible la obtención de los resultados indicados, los cuales nos permiten mantener un destacado posicionamiento en el mercado de seguros, crédito y cauciones.

Atentamente,

Raúl Ferrero C.
Presidente

Directorio 2017

Presidente

Raúl Ferrero Costa

Vice Presidente

Luis Antonio Ibáñez Guzmán

Directores Titulares

Rosa Lis de Miguel ¹

Jaime de Miguel Muñoz

Jaime S. Pérez Rodríguez

Juan Antonio Giannoni Murga

¹ Asume el cargo de Directora en reemplazo de la Señora Pilar Andrés Hermán, quien renunció en mayo de 2017.

Principales indicadores

Ventas brutas
S/. 44.5 millones en producción de primas

Resultado técnico
S/ 12.7 Millones

Resultado de inversiones
S/. 9.20 millones

Productos de seguro
Caución
Crédito interno y
Crédito interno

Utilidad neta
S/. 6.03 millones

Clasificación de riesgo

Las evaluaciones realizadas a junio 2017 por las empresas clasificadoras PCR Rating y Class & Asociados, han otorgado a SECUREX la categoría "A".

Esta clasificación corresponde a las siguientes tipologías:

PCR: Empresa solvente, con excepcional fortaleza financiera intrínseca, con buen posicionamiento en el sistema, con cobertura total de riesgos

CLASS & ASOC.: Corresponde a instituciones con una sólida fortaleza financiera. Esta categoría agrupa a las principales instituciones del sistema financiero y del sistema de seguros, que cuentan con un sólido reconocimiento en el mercado, solidez en sus principales indicadores financieros y un entorno muy estable para el desarrollo de su negocio.

La clasificación otorgada refleja una adecuada capacidad de SECUREX para cumplir con sus obligaciones en los términos y condiciones originalmente pactados, que descansan sobre la base de una sólida fortaleza financiera, desarrollando una buena capacidad para identificar los riesgos a los que se expone SECUREX; así como, medirlos y controlarlos oportuna y satisfactoriamente.

Los fundamentos sobre los cuales se basa la clasificación asignada a SECUREX, y según lo indicado en el punto anterior, son los siguientes:

- El respaldo del grupo CESCE y su accionista, el Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito (CIAC); lo cual representa para la Compañía una mayor solidez patrimonial y la posibilidad de beneficiarse de las sinergias de pertenecer a un grupo con presencia en varios países de América Latina y Europa.
- La experiencia y participación en los sectores en los cuales participa.
- La adecuada política de inversiones, con un manejo prudencial y conservador, y con el objetivo de alcanzar una rentabilidad adecuada.
- El alto nivel de solvencia y cobertura de requerimientos patrimoniales exigidos por la SBS, el cual es de hasta 3.2 veces de lo exigido.
- La experiencia y conocimiento del negocio asegurador y del mercado peruano por parte de los colaboradores, los que se ven reforzados por el *know how* del grupo CESCE.
- La estabilidad y compromiso de su equipo directivo y gerencial.
- El adecuado calce en plazos (cobertura de inversiones aplicadas a obligaciones técnicas y calificación otorgada por S&P a los instrumentos de renta fija de la cartera de inversiones), lo que le permite hacer frente a posibles pagos de siniestros ocurridos en horizontes temporales de corto plazo. En este punto, es importante mencionar que SECUREX muestra una buena diversificación de su portafolio, con lo cual tiene la capacidad de reducción del riesgo no sistemático de manera satisfactoria.
- El bajo nivel de riesgo de su política de reaseguros, sustentado en los adecuados niveles de retención con un porcentaje de 80% en las capacidades de los contratos de reaseguros y, en la clasificación de riesgo internacional de los reaseguradores que respaldan dichos contratos, desde A- hasta AAA.
- El adecuado nivel de riesgo operacional, el cual viene implementado políticas y procedimientos eficientes que mitigan sustancialmente la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de información, en las personas o por ocurrencia de eventos externos adversos.
- Los buenos indicadores financieros y de gestión al cierre del año.

Así mismo, se han tomado en cuenta factores adversos tales como:

- La competencia existente en el mercado que proviene de compañías de seguros e instituciones bancarias
- La alta dependencia en las políticas gubernamentales respecto a la ejecución de obras y a la prestación de bienes y servicios públicos, que constituyen el principal negocio de la empresa.
- El incremento de la siniestralidad en el mercado asegurador y en el mercado de caución peruanos.

Historia de Secrex

SECREX se constituyó el 01 de enero de 1980, quedando inscrita en la ficha registral N° 19963, partida electrónica N° 02006707 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, con la razón social de: “**Compañía Peruana de Seguro de Crédito a la Exportación**”. Su misión era la de brindar protección al Comercio Exterior otorgando coberturas tanto a los exportadores como a las instituciones financieras.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada en el mes de octubre de 1994, se acordó el cambio de la razón social a: “**SECREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías**”, ampliando su objeto social para cubrir las diversas necesidades del mercado, incrementándose significativamente las líneas de operación al ampliarse las coberturas de crédito y fianzas a los diferentes sectores económicos, consolidando y fortaleciendo de esta manera su importante participación dentro del mercado asegurador. A partir de 1995, SECREX otorga coberturas del ramo de caución, mediante garantías aduaneras, impositivas, así como para obras públicas y privadas, servicios y suministros, iniciándose de esta manera el desarrollo y diversificación de nuestros servicios, y el ingreso al mercado peruano de este producto. Ello aseguró una cartera potencialmente elevada a la que, progresivamente y de acuerdo con la madurez y estabilidad de la economía peruana, se incorporaron otras modalidades como la del seguro de crédito doméstico.

Es a partir del año 2000, que el Grupo CESCE toma participación en el accionariado de SECREX, reforzando de esta manera su posición en el mercado local, e identificando mercados y/o segmentos en los que puede lograr una mayor posición, así como el incremento de su participación en el mercado.

Posteriormente, en el mes de noviembre de 2003, el Grupo CESCE, a través del Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito (CIAC), consolida su participación accionaria mayor al 97% en SECREX, pasando a formar parte del Grupo, conjuntamente con otras empresas del mismo giro, en países como Brasil (CESCEBRASIL), Colombia (SEGUREXPO), Venezuela (La Mundial C.A. Venezolana de Seguros de Crédito), Argentina (CASCE - Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación), México (CESCEMEX), y Chile (CESCE CHILE), permitiendo con ello fortalecer su posición en el mercado local. La participación accionaria a diciembre de 2017 del CIAC, empresa constituida en junio de 2001, es la siguiente:

Compañía	%
Cía. Española de Seguros de Crédito a la Exportación – CESCE	63.12%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.92%
Banco Santander Central Hispano, S.A.	10.92%
Munchener Rück	15.04%

SECREX desarrolla sus operaciones al amparo de lo dispuesto por la Resolución SBS N° 823-2000 del 17 de noviembre del 2000.

Cobertura geográfica global

Grupo CESCE tiene como objetivo aportar seguridad en los intercambios comerciales, favoreciendo con ello el desarrollo de las empresas y los países, por medio de la gestión integral del riesgo comercial, la información y la tecnología específica para esos fines.

La cabecera del Grupo recae en CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación), que favorece la actividad comercial de las empresas cubriendo principalmente el riesgo de impago de sus clientes, tanto en el mercado interior como en la exportación, y asesorando para reducir la probabilidad de aquel.

CESCE es el principal accionista de SECREX, ofreciendo un servicio que abarca todas las fases del negocio, desde la prospección de mercado hasta la indemnización en caso de impago. Estos servicios incluyen, entre otros, lo siguiente:

- Respaldo patrimonial mediante el seguro de crédito.
- Prospección inteligente del mercado.
- Coste ajustado a la calidad del riesgo gracias a nuestro sistema de precio variable.
- Información comercial de clientes.
- Análisis del comportamiento de pagos de los deudores.
- Gestión de cobro.

CESCE tiene como principal accionista al Estado Español. Otros accionistas son Banco Santander, BBVA, Sabadell, Popular y otras entidades financieras de reconocido prestigio.

Asimismo, CESCE tiene presencia en Latinoamérica, en países como: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela, alcanzando una posición de liderazgo en esta región frente a los grandes grupos de seguros de crédito.



Valor patrimonial

A l 31 de diciembre del 2017, el Capital Social suscrito y pagado de SECREX asciende a S/ 14'093,417.00, contando con un patrimonio total de S/ 34'512,342.00, el cual incluye: el Capital Social, las Reservas Legales y los Resultados Acumulados. La participación en las acciones de la Compañía, al cierre del 2017, es la siguiente:

El valor patrimonial contable de la acción cerró al 31 de diciembre de 2017 en S/ 2.449 y de acuerdo con

accionista	%	procedencia
Consorcio Internacional de Aseguradoras de Crédito - CIAC	97.125%	España
La Positiva Compañía de Seguros y Reaseguros	2.206%	Perú
La Positiva Vida Cia.de Seguros	0.669%	Perú

CUADRO DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO
(Resolución de Gerencia General de CONASEV N° 096-2003-EF/94.11)

tenencia	número de accionistas	% de participación
Menor al 1%	01	0.669%
Entre el 1% y 5%	01	2.2060%
Entre 5% y 10%	--	--
Mayor al 10%	01	97.125%
Total	04	100.000%

los dispositivos legales vigentes, las acciones de SECREX se encuentran inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), sin haber registrado cotización en el ejercicio 2017.

código ISN nemónico	año - mes	apertura	cotizaciones 2017			precio promedio
			cierre	máxima	mínima	
PEP 672501009 SECREXC1	2017 - 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2017 - 02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2017 - 03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2017 - 04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2017 - 05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2017 - 06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2017 - 07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2017 - 08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2017 - 09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2017 - 10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2017 - 11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PEP 672501009 SECREXC1	2017 - 12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Cultura empresarial

SECREX mantiene e implementa una cultura empresarial de actuación prudencial y de cumplimiento de buenas prácticas de control interno y gobierno corporativo. Esta cultura le ha permitido mantenerse como líder referente en el mercado peruano en la producción de los ramos en que opera. Su gestión se basa en una adecuada política de suscripción en un mercado con bajo nivel de penetración en los seguros de caución y de crédito, enfrentando retos como la alta competencia en el mercado, tanto de compañías de seguros, como de entidades bancarias; así como factores que no dependen de la estructura operativa ni comercial de SECREX, tales como encontrarse sujetos a la contracción del mercado de seguros en escenarios económicos adversos a nivel local e internacional, especialmente en cuanto al importante impacto de las decisiones gubernamentales respecto a inversiones públicas en el ámbito local, principal fuente de negocio en el ramo de cauciones.

La cultura empresarial facilita la adaptación a un entorno de negocios en constante cambio, garantizando una significativa participación para continuar capitalizando oportunidades en cuánto a más y mayores mercados, y para mitigar los riesgos de un entorno más volátil y de mayor competencia.

De acuerdo a la estrategia de SECREX, la cual ha sido revisada y ajustada el año anterior, sus objetivos han sido establecidos en base a los siguientes parámetros:

MISIÓN

Brindar protección a los asegurados, otorgando coberturas de crédito y caución en condiciones adecuadas y económicamente ventajosas, buscando fortalecer nuestra solvencia y solidez.

Imagen y Respaldo del Grupo CESCE

Parte esencial de la experiencia ha sido consolidar la imagen y respaldo del Grupo CESCE para mantener la posición estratégica en el mercado.

La política comercial de SECREX está destinada a favorecer el desarrollo de negocios y el crecimiento en sus colocaciones; así como también la consolidación de la imagen institucional que permita generar sinergias, las cuales redundan en mayor y mejores oportunidades de negocios, considerando el respaldo de su principal accionista, que representa no solo una mayor solidez patrimonial, sino también la posibilidad de beneficiarnos del "know how", y las sinergias de pertenecer a un grupo con presencia en varios países de América Latina y Europa. De la misma manera, la amplia experiencia y conocimiento de la plana gerencial del mercado local le permite tener una visión global con una prudente actuación local.

Relaciones Institucionales

Desde 1995, SECREX es miembro de la Asociación Panamericana de Fianzas (APF), organización mundial que agrupa a empresas de seguros y reaseguros que operan de manera especializada en el ramo de fianzas en países de los diversos continentes.

De igual modo, SECREX pertenece a la Asociación de Exportadores del Perú (ADEX), organización privada que promueve las exportaciones de sus empresas miembros y la cooperación técnica entre sus miembros, especialmente en materia de intercambio de información y de operaciones mutuas en el campo de sus intereses. Igualmente propone estimular el fortalecimiento y la ampliación de las actividades de sus integrantes.

SECREX además participa continuamente en reuniones de trabajo y eventos con sus clientes, con autoridades nacionales del rubro de la infraestructura y construcción, y con empresas promotoras de actividades de fomento de obras de infraestructura.

VISIÓN

Ser reconocida como líder referente en el mercado asegurador, en los ramos de seguros de crédito y caución, con criterios de crecimiento, rentabilidad, innovación, diversificación y calidad de la gestión.

Enfoque global para la gestión integral del riesgo comercial

SECREX cuenta con el apoyo de CESCE, cuarto grupo europeo y el segundo en España en el ramo de crédito y caución. Ello le permite prestar el mejor servicio, basado en una estructura comercial que proporciona un servicio personalizado y ajustado a las necesidades de sus clientes, mediante una red de Oficinas Comerciales, más de 300 puntos de venta, oficinas en Francia, Portugal y los principales países en Latinoamérica. CESCE contribuye con la prestación de un servicio de asesoramiento en la gestión integral del riesgo comercial, aseguramiento frente al riesgo de impago por ventas de productos y servicios, y garantía de responsabilidades económicas por incumplimiento de obligaciones garantizadas.

Con la finalidad de conservar la importante presencia lograda o a lo largo de los últimos años, CESCE ha aplicado una estrategia de inversión en innovación y mejora continua de sus productos y servicios, para dar respuesta a las necesidades que demanda el mercado y fidelizar a sus clientes.

De esta manera, CESCE rompe los esquemas tradicionales del sector y se transforma en una compañía que ofrece soluciones a sus clientes, en función de sus necesidades y prioridades, que van más allá de la simple cobertura del riesgo, creando un modelo de negocio absolutamente diferenciado y único en el mundo que, año tras año, viene demostrando su solidez en un entorno adverso de crisis mundial y en un mercado fuertemente competitivo como es el español, lo que le ha permitido mantener una significativa cuota de mercado y obtener los mejores resultados técnicos del sector en España.

Constante innovación en productos

Considerando que la gestión del crédito comercial se ha convertido en una tarea de máxima importancia en las empresas para optimizar la gestión de ventas, fortalecer la gestión de créditos para eliminar la morosidad y mejorar la liquidez y la solvencia, SECUREX ha revolucionado el mercado al ofrecer CESCE MASTER ORO, la única solución flexible que permite gestionar inteligentemente los riesgos de crédito a clientes y optimizar su presupuesto.

CESCE MASTER ORO es el nombre comercial que designa la propuesta de valor de CESCE. Se basa en una "asociación" con el cliente, de forma que este último nos ayuda proporcionándonos datos de su negocio, ventas y cobros, así, nosotros le ayudamos a mejorar algunas de las funciones críticas de la gestión de su empresa al abarcar todo el ciclo de la gestión del crédito comercial.

Las soluciones que SECUREX ofrece incluyen servicios de prospección de mercados (Global Reference Solutions), Risk Management, transferencias del Riesgo (Pay Per Cover y Full Cover) y otros servicios a disposición de la naturaleza y tamaño de cada uno de los clientes.

La solución CESCE MASTER ORO Global Reference Solutions incorpora servicios de prospección de mercados en todo el mundo, con información de riesgo país elaborada por el Servicio de Estudios de CESCE, y cuenta con acceso a bases de datos de marketing con más de 220 millones de empresas, a través de la plataforma "Informa D&B. CESCE". Además, enriquece el ejercicio de prospección, en algunos casos, con una opinión de crédito y de coste del aseguramiento sobre cada una de las empresas prospectadas que responden a los criterios de segmentación introducidos por el cliente.

La solución CESCE MASTER ORO Risk Management pone a disposición del cliente el conocimiento y los medios de CESCE en materia de riesgos para que adopte sus propias decisiones, independientemente de que contrate o no la cobertura del riesgo. El servicio de Risk Management facilita al cliente la vigilancia de su cartera, lo que le posibilita elegir activar, en cualquier momento, la cobertura del seguro respecto de todos sus deudores, algunos o ninguno. Pay Per Cover es la consecuencia lógica del sistema de precios variables, fijados individualmente para cada deudor.

La solución CESCE MASTER ORO Pay Per Cover es la primera iniciativa mundial en seguro de crédito que permite al cliente decidir el grado de transferencia del riesgo.

CESCE ayuda a sus clientes a medir el riesgo contingente de su cartera de créditos mediante un informe de diagnóstico del riesgo que calcula la pérdida esperada y no esperada y que, a su vez, formula diferentes alternativas de transferencia de riesgo en función de su política de riesgo o de su presupuesto de gasto en aseguramiento.

Modelo de negocio: Brindar valor para los clientes

La innovación en productos se complementa con un sistema de mejora continua que establece el modelo de negocio de CESCE para aportar valor a los clientes, el cual se asienta sobre tres pilares:

- Excelencia Operativa: La prestación de un servicio multicanal, con fuerte base tecnológica, es esencial para una gestión eficiente de una operación de seguro de crédito.
- Liderazgo de Producto: CESCE cuenta con un producto y una oferta de valor absolutamente diferenciados de su competencia.
- Foco en el Cliente: Nos esforzamos en entender las necesidades del cliente, diseñar soluciones a medida y procurar mejorar su experiencia con CESCE.

La nueva metodología comercial permite realizar un estrecho seguimiento de la actividad comercial en todas sus etapas e incrementa el control sobre todo el proceso para identificar los puntos de mejora. En paralelo, se han diseñado herramientas informáticas de apoyo que permiten la puesta en común de la información y la realización de un seguimiento eficaz de la relación con el cliente.

La creciente complejidad de las soluciones ha llevado a SECUREX a redefinir completamente el sistema de comercialización existente; así como, a introducir un modelo de Gestión del Cliente, liderado por una figura ejecutiva de alto nivel. El foco en el cliente tiene dos ejes de actuación: el primero es la introducción de un plan de mejora del conocimiento de nuestros clientes; el segundo es la implantación de un nuevo modelo de relación con el cliente.

El plan de mejora del conocimiento de nuestros clientes tiene cuatro objetivos:

- a) Conocer los intereses, las necesidades y afinidades de nuestros clientes
- b) Conocer los motivos por los que nos abandonan nuestros clientes
- c) Conocer los motivos por los cuales los clientes rechazan nuestras ofertas,
- d) Conocer cómo valoran la calidad del servicio que les ofrecemos.

El enfoque en el cliente constituye uno de los pilares del modelo de negocio de CESCE: querer conocer al cliente y entender sus necesidades para poder responder con soluciones innovadoras y, así, construir relaciones de confianza perdurables. El éxito del nuevo modelo se manifiesta en el incremento significativo del ratio de conversión de ofertas en pólizas contratadas y en la progresiva reducción de la rotación de clientes en un mercado fuertemente “comoditizado”.

El nuevo modelo de relación con el cliente busca integrar y compartir todo el conocimiento que tiene sobre su negocio obteniendo una visión de 360º del cliente. La nueva herramienta CRM estandariza los procesos a nivel grupo y proporciona información integrada sobre el cliente que facilita la toma de decisiones.

Todo ello, es un proyecto global que comprende las áreas de Comercial, Marketing y Atención al Cliente en todos y cada uno de los países en los que CESCE está presente. La nueva sistemática comercial abarca todas las fases del proceso comercial, las cuales son:

- Captación de nuevos clientes: proceso sistemático que incrementa la obtención de nuevos clientes.
- Gestión de clientes: establecer un vínculo entre la red y el cliente garantizando su presencia día a día
- Mantenimiento: establecer un proceso que minimice la pérdida de clientes.

Portafolio de negocios

De acuerdo al objeto social de SECREX, las líneas de negocios y productos corresponden al código CIU 6603 Planes de Seguros Generales.

SEGURO DE CRÉDITO

Seguro de Crédito a la Exportación

El seguro de crédito a la exportación, es un instrumento financiero que tiene por objeto dotar de cobertura al exportador frente a los riesgos comerciales a los que se enfrenta en una operación de venta a crédito, protegiéndolo de los riesgos de impago de sus compradores y fomentando de esta manera las exportaciones del país.

Seguro de Crédito Doméstico (Ventas Internas)

El seguro de crédito para ventas internas es un instrumento financiero que tiene por objeto, dotar de cobertura al vendedor frente a los riesgos comerciales a los que se enfrenta al realizar una venta a crédito, protegiéndolo de los riesgos de impago de sus compradores.

SEGURO DE CAUCIÓN

El seguro de caución, es una garantía que otorgan las compañías de seguros para garantizar el cumplimiento de ciertas obligaciones adquiridas por el tomador del seguro, frente a los acreedores de esas obligaciones, quienes resultarán siendo los asegurados.

Cultura de servicios y atención al usuario



SECREX busca permanentemente consolidarse como la primera opción para los clientes de cauciones y créditos, convirtiéndose en un referente nacional, para lo cual ha desarrollado un proceso de atención en el cual se minimizan los tiempos de atención. Las preferencias obtenidas son el resultado de la aplicación de políticas orientadas al servicio, brindando a sus clientes una atención personalizada en el seguimiento de sus trámites. El trato individualizado a cada cliente es imprescindible para SECREX, lo cual le genera el importante posicionamiento en los rubros ofrecidos.

La estrategia de SECREX para mantener un alto estándar en la calidad de servicio al cliente está basada en la metodología de mejora continua, que se apoya en diferentes herramientas de medición, tales como encuestas periódicas a asegurados y corredores, buzones de sugerencias y la implementación de la normativa de atención al usuario de acuerdo con las disposiciones de la SBS para conocer las quejas y reclamos. Este monitoreo permanente hace posible tomar acción en medidas correctivas a tiempo en caso de insatisfacción y contribuyen también una mejora continua en el nivel de satisfacción del cliente.

De acuerdo con lo dispuesto por la normativa vigente, SECREX cuenta con manuales de atención de consultas donde se establecen los procedimientos y plazos comprometidos para cumplir con absolver, de manera diligente y oportuna, las consultas que formulen los usuarios, estableciendo los canales de atención y/o áreas responsables y permiten la atención de los requerimientos de información efectuados por las entidades gubernamentales.

Conforme a las disposiciones emitidas por la SBS, SECREX ha establecido un canal adecuado de atención de los reclamos de los usuarios, el mismo que está implementándose para garantizar una atención oportuna y eficiente a través de personal especializado, contando con un área específica para ello.

Gestión de riesgos y nivel de supervisión

SECREX mantiene un proceso continuo e integral para la gestión de los diversos riesgos a los que está expuesto. El proceso comprende cuatro elementos en un marco de gestión: (i) un conjunto de buenas prácticas, estándares y procedimientos tomados como referencia; (ii) el desarrollo de un marco de gestión formal que incluye políticas y procedimientos; (iii) la implementación de herramientas de análisis y seguimiento de información; y, (iv) un sistema periódico de reporte y comunicación interno y externo, con el nivel de exposición y actividades de gestión de riesgos que se han implementado.

Este proceso continuo se desarrolla de manera integral con la participación del Directorio, las Gerencias y el personal en general. Asimismo, está alineado con los objetivos estratégicos de SECREX y está orientado a gestionar los potenciales eventos que pueden generar pérdidas afectando el logro de sus objetivos.

La Gestión Integral de Riesgos tiene la siguiente estructura organizativa:

Directorio

Responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente que facilite su desarrollo adecuado

Gerencia General

Responsable de implementar la gestión integral de riesgos conforme a las disposiciones del Directorio, además de las responsabilidades exigidas por la SBS

Comité de Riesgos

Es el órgano que analiza y discierne sobre los niveles de exposición de riesgo de la Compañía

Unidad de Riesgos

Es la encargada de apoyar y asistir a las demás unidades para la realización de una buena gestión de riesgos

Área de Administración y Finanzas

Área Comercial

Área Técnica

Responsables de administrar los riesgos inherentes a su ámbito de acción y de implementar las políticas de gestión

Cumplimiento Normativo

Responsable de la comunicación y seguimiento de las exigencias normativas a la Compañía

La Gestión se implementa en base a las buenas prácticas de gestión integral de riesgo y de los lineamientos y exigencias establecidas por la SBS; así también, por lo normado por el Comité de Riesgos Empresariales. Dicha gestión, involucra los siguientes tipos de riesgo:

Gestión de riesgos técnicos

La gestión de riesgos técnicos es el valor agregado por excelencia que SECUREX ofrece a sus clientes; el cual, a su vez, es de importancia en cuanto a la responsabilidad frente a los reaseguradores. La gestión de riesgos técnicos constituye la columna vertebral del negocio de SECUREX y el valor fundamental de la misma, dado que coadyuva a gestionar los riesgos en un entorno sometido a un cambio constante en función de los requerimientos de todos los grupos implicados, incluyendo clientes, accionistas, autoridades reguladoras y agencias de calificación financiera.

Bajo este escenario, SECUREX cuenta con normas para la suscripción de pólizas, que detallan las políticas, límites y niveles de aprobación de las operaciones. Dichas normas son revisadas periódicamente con la finalidad de adecuarlas a las necesidades de crecimiento de la Compañía, así como a los diversos riesgos que esta afronta. SECUREX tiene como ventaja diferencial una cartera altamente diversificada, compuesta por primas de poca envergadura, lo que reduce el riesgo asociado con la siniestralidad del portafolio acorde con la política de reaseguro, para lo cual cuenta con el apoyo de CESCE. Cabe señalar que, CESCE determina a las empresas reaseguradoras con las cuales se trabaja, negociando las condiciones de reaseguros en forma conjunta para todo el grupo de empresas afiliadas.

Gestión de riesgo de Mercado y liquidez

SECUREX realiza un proceso continuo de identificación, evaluación y control de los riesgos de inversión y las variables del mercado que pudieran afectar a sus inversiones. Los criterios que se evalúan involucran lo siguiente: (i) seguimiento al tipo de cambio, (ii) la variación de las tasas de interés, y (iii) los análisis de deterioro de valor de las inversiones. Asimismo, se cuenta con un proceso permanente de revisión de la gestión financiera y de las inversiones expuestas a riesgo de mercado; así como, un seguimiento diario de las inversiones y la posición del portafolio.

SECUREX ha implementado límites internos y alertas tempranas para el seguimiento de la posición de mercado. Asimismo, se ha implementado herramientas de análisis de exposición de riesgo como la evaluación y variación diaria del portafolio, el análisis VaR para tipo cambiario, el análisis del riesgo cambiario, VaR de la cartera de renta fija, VaR para la cartera de inversiones en renta variable así como el VaR del portafolio global.

Complementado el análisis de información histórica, SECUREX ha implementado la gestión para analizar el calce de su posición de activos y pasivos en bandas de tiempo y medir su riesgo de liquidez tanto a nivel del momento de cierre contable como en las estimaciones de corto y mediano plazo.

Gestión de Riesgo Crediticio

SECUREX ha implementado el seguimiento de riesgo crediticio en base a casos en los que las contrapartes comerciales, de inversiones y de reaseguros pudieran no cumplir con las obligaciones adquiridas frente a SECUREX.

Para ello, realiza el seguimiento permanente de la situación crediticia de las contrapartes revisando sus niveles de ranking, clasificación de riesgo de crédito, límites y alerta de concentración de inversiones tanto a nivel de emisores, grupos económicos y sectores económicos.

Asimismo, SECUREX mantiene y ejecuta procesos de clasificación interna de riesgo de crédito para las inversiones considerando los aspectos internos y externos en el mercado, así como para los clientes adquirentes de primas.

Gestión de Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas debido a fallas en los procesos internos, por acción de las personas, por falla de los sistemas o por efecto de un evento externo.

SECUREX gestiona los riesgos operacionales a través de la implementación de herramientas de gestión tales como: la autoevaluación de riesgos vía talleres, la recopilación y reporte de indicadores clave y la implementación de una base de eventos de pérdida.

El aspecto de concientización es relevante para la gestión, por lo que permanentemente se difunden prácticas, tópicos y aspectos relevantes que todo colaborador debe conocer a través de charlas o la emisión de un boletín.

Asimismo, se han implementado las estrategias para el control de la seguridad de la información y la continuidad del negocio basadas en una evaluación de riesgos y el análisis de impacto del negocio ante un evento de interrupción.

NIVEL DE SUPERVISIÓN

SECREX ha diseñado un conjunto de procesos en los cuales intervienen todos los integrantes de la organización, con la finalidad de lograr un adecuado tratamiento de los riesgos identificados, y de esta forma garantizar que los mismos se mantengan dentro de los niveles de apetito y tolerancia.

Asimismo, SECREX busca de manera permanente establecer adecuadas responsabilidades en las funciones de supervisión para realizar el seguimiento de la administración de riesgo proveniente de cada actividad de negocio.

La distribución de responsabilidades incluyen a: (i) el Directorio, (ii) el Comité de Auditoría, (iii) el Comité de Riesgos, (iv) la Alta Gerencia, (v) la Unidad de Riesgos, (vi) la Unidad de Auditoría Interna, (vii) la Oficialía de Cumplimiento Normativo, y (ix) el Oficial de Cumplimiento del sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Comité de Auditoría

De acuerdo con la normativa legal vigente, el Comité de Auditoría de SECREX está conformado por miembros del Directorio que no realizan actividades de gestión en la empresa. El Comité de Auditoría tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, siendo sus principales funciones las siguientes:

- Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno;
- Informar al Directorio sobre la existencia de limitaciones en la confiabilidad de los procesos contables y financieros;
- Vigilar y mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas, procedimientos internos y sobre la detección de problemas de control y administración interna; así como, informar sobre las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por la unidad de auditoría interna, los auditores externos y la Superintendencia;
- Definir los criterios para la selección y contratación de los auditores externos, evaluar su desempeño, así como determinar los informes complementarios que requieran para el mejor desempeño de sus funciones o el cumplimiento de requisitos

legales, salvo en aquellos casos en los que el comité de auditoría de la casa matriz asuma las funciones de definir los criterios para la selección y contratación de los auditores externos, así como la evaluación de su desempeño; y

- Definir los criterios para la selección y contratación del auditor interno y sus principales colaboradores, fijar su remuneración y evaluar su desempeño, así como su régimen de incentivos monetarios, salvo que dichas funciones sean asumidas por el comité de auditoría de la casa matriz.

El Comité de Auditoría, al 31 de diciembre de 2017, está integrado por:

- Dr. Raúl Ferrero Costa – Director (Presidente).
- Sr. Juan Antonio Giannoni Murga – Director.
- Sr. Jaime S. Pérez Rodríguez – Director.
- Sra. Rosa Lis de Miguel – Directora.
- Sr. Renzo Ramos – Jefe de la Unidad de Auditoría Interna (Secretario)¹.

¹ El señor Renzo Ramos reemplazó a la Srta. María Teresa Silva Flores a partir de junio de 2017.

Comité de Riesgos Empresariales

A partir del ejercicio 2008, y de acuerdo con las normas de la SBS, el Directorio constituyó el Comité de Riesgos Empresariales, el cual asume las siguientes funciones:

- Aprobar las políticas, procedimientos y la organización para la Gestión Integral de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
- Definir el nivel de apetito, tolerancia y el grado de exposición al riesgo que SECREX está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio.
- Definir los pasos necesarios a seguir para la implementación de las acciones correctivas requeridas, en caso existieren desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos.
- Aprobar las políticas y la organización para la gestión de riesgos de inversión, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
- Evaluar y, en su caso, proponer los lineamientos generales para la elaboración del Plan y Política de Inversiones de la Compañía que se emite cada año.
- Revisar y dar seguimiento al Plan Anual de Inversiones.
- Identificar los factores de riesgo y evaluar las políticas para su administración.

- Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo de inversiones que la Compañía está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio.
- Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de SECREXo de los patrimonios administrados bajo responsabilidad de la Compañía.
- Evaluar la suficiencia de capital de la SECREX para enfrentar sus riesgos y alertar de las posibles insuficiencias.
- Proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos.
- Definir los criterios para evitar conflictos de intereses y la incompatibilidad de funciones.
- Aprobar los procedimientos y lineamientos relacionados con la gestión de la continuidad del negocio y la seguridad de la información, así como tomar conocimiento permanente del estado de dicha gestión.

El Comité de Riesgos Empresariales local al 31 de diciembre del 2017 está conformado por:

- Srta. Rosa Lis de Miguel - Directora (Presidente)².
- Sr. Javier Guzmán-Barrón E. - Gerente General.
- Sr. Oswaldo Manuel Cohaila Bravo - Jefe de la Unidad de Riesgos (Secretario).

² La señorita Rosa Lis de Miguel reemplazó al Sr. Juan A. Giannoni Murga en diciembre de 2017

Reaseguradores

Los reaseguradores de primer nivel que nos brindaron su respaldo en el ejercicio 2017, son los siguientes:



Entorno empresarial

En este capítulo, se exponen datos de carácter macroeconómico, los cuales han sido obtenidos del “Reporte de Inflación, Panorama Actual y Proyecciones Macroeconómicas” publicado en la página web del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante, BCRP)³ y del “Informe Bursátil” publicado en la página web de la “BVL”⁴.

La actividad económica del año 2017 se desaceleró con respecto a los resultados del año 2016, logrando un crecimiento estimado del PBI de 2.7%, inferior al 4.0% del año anterior. Se estima que el PBI primario logre un crecimiento de 3.1% mientras que el 2016 éste fue de 10.0%. Esta reducción se debió al menor crecimiento de la producción de cobre, debido a que el proyecto Las Bambas y ampliación de Cerro Verde alcanzaron su nivel óptimo comparado con el año pasado. Por otro lado, el sector no primario tendría un crecimiento del 2.5%, ligeramente superior a la obtenida el año 2016 de 2.4%, debido, principalmente, al crecimiento del sector construcción. El menor crecimiento del PBI se debió a la paralización de proyectos como Chincheros y expectativas desfavorables del sector privado, así como la incertidumbre sobre el entorno político con la solicitud de vacancia presidencial. No obstante, los términos de intercambio para la economía peruana se elevaron durante el año 2017 (8.2%) respecto a lo registrado en el 2016 (-0.7%).

³ Ver: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2017/diciembre/reporte-de-inflacion-diciembre-2017.pdf>

⁴ Ver: http://www.bvl.com.pe/pubdif/infmen/Ultimo_IB.pdf

Los sectores económicos que experimentaron un mayor crecimiento durante el año 2017 han sido los siguientes: (i) pesca con 4.3%, (ii) minería e hidrocarburos con 3.5%, (iii) construcción 3.5%, (iv) electricidad, y (v) agua 1.0%. Por el contrario, el sector hidrocarburos disminuyó en 2.5%, debido a la menor extracción de gas natural, ello a consecuencia de las menores exportaciones del lote 56, y por menor demanda de gas de las generadoras termoeléctricas. Por otro lado, la manufactura no primaria se contrajo -1%, básicamente por el deterioro de la producción de bienes orientados a insumos, consumo masivo y exportaciones. La manufactura total en el 2017 presentó una reducción de -0.2%, debido a la evolución de la manufactura primaria, por menores rendimientos de azúcar por el Niño Costero, y menor producción de harina y aceite de pescado por capturas de anchoveta menores a lo esperado.

El nivel de inflación se situó en 1.36% al cierre del año 2017. Este nivel es inferior al límite máximo fijado por el BCRP de 3% (rango meta 1%-3%); este fenómeno se explica por el aumento en el precio de las tarifas eléctricas. La inflación sin alimentos y energía, es decir, descontando el impacto de estos rubros de alta volatilidad de precios, ascendió a 2.12%, principalmente por el alza en educación y tarifas de agua potable. La tasa de desempleo a nivel de Lima Metropolitana fue de 6.9% superior a la obtenida en 2016 cuando fue de 6.2%, el sueldo promedio aumentó en 1.65% respecto al 2016 situándose en S/1,667.00.

Las exportaciones al cierre del año 2017 alcanzaron un monto de US\$44,435 Millones, mostrando una variación de 20% respecto al año 2016, debido, principalmente, a las mayores exportaciones de cobre y la recuperación de los precios de exportación. Asimismo, las importaciones se incrementaron en 1.1% pasando de US\$37,331 Millones en 2016 a US\$38,827 Millones al cierre de 2017. La balanza de pagos al cierre del año 2017 muestra un resultado positivo de US\$3,000 Millones, respecto al superávit de US\$201 Millones registrado al cierre de 2016. Por su parte, la balanza en cuenta corriente muestra un resultado negativo de US\$3,554 Millones, debido al déficit de la renta de factores en US\$11,308 Millones. La balanza en cuenta financiera tuvo un saldo positivo de US\$6,554 siendo el saldo de financiamiento en el sector privado de US\$3,175 Millones (US\$2,226 Millones capital de largo plazo y US\$949 Millones de salida de capital de corto plazo). Por el lado del sector público, el saldo fue de US\$3,684 Millones.

Durante el año 2017, la apreciación del tipo de cambio fue del 4.9%, pasando de cotizar S/ 3.41 a S/ 3.241 por US\$ 1.00. La recuperación de los precios de las materias primas han impactado en la apreciación del tipo de cambio de los países emergentes, contrarrestando las expectativas de depreciación por las posibles alzas de tasas de interés de la FED. El BCRP mantiene su tasa de referencia en 3.25%, nivel que viene desde el último cambio en noviembre del 2017. El BCRP reiteró que los ajustes en la tasa de referencia seguirán en función de la proyección de la inflación y sus determinantes.

En el contexto internacional, Estados Unidos de Norteamérica tuvo un crecimiento de 2.3% durante el año 2017, impulsado principalmente por la recuperación de la inversión privada bruta con un crecimiento de 7.3%. La inflación ha continuado en 1.7%, por debajo del objetivo (2%) a pesar de la mejora reciente del mercado laboral. La tasa de desempleo fue de 4.1% al cierre de 2017, el menor nivel de desempleo desde el comienzo de la crisis financiera internacional. En concordancia con ello, se espera que la FED realice tres ajustes más de tasas durante el 2018.

Debido al mayor nivel de cotización de los minerales, la BVL tuvo un desempeño positivo con una rentabilidad en el 2017 de 30.5% medido a través del Índice General, encontrándose dentro de las bolsas con mayor desempeño a nivel mundial. Por el lado de calificación crediticia, el Perú mantiene la clasificación de riesgo otorgada por las clasificadoras internacionales en 2014: Moody's mantiene clasificación A3 (A-) mientras que Fitch y S&P no varían la clasificación BBB+.

Mercado Asegurador

Al cierre del año 2017, y de acuerdo a la información publicada por la SBS, el sistema asegurador estuvo conformado por 21 empresas, de estas, 18 dedicadas a Ramos Generales y 13 dedicadas exclusivamente a Ramos de Vida.⁵

⁵ Ver: http://www.sbs.gob.pe/app/stats_net/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.aspx?p=25#

Reporte financiero

Resultados

SECRETX al cierre del ejercicio 2017, es uno de los principales aseguradores en el ramo de cauciones, con una imagen consolidada del Grupo CESCE que respalda las operaciones y desarrollo de SECRETX en un entorno de mayor competencia en el mercado asegurador.

El mercado asegurador nacional, en los ramos en donde SECRETX concentró sus operaciones, está conformado principalmente por las compañías de seguros AVLA Perú, Pacífico Seguros Generales, Mapfre Perú, Chubb Seguros, La Positiva, Rímac e INSUR, donde solo la última de las nombradas compite en los tres negocios que conforman el rubro de SECRETX. Las primas netas de seguros para estos tres ramos sumaron, a noviembre 2017, S/.213.3 Millones, con caución S/.184.7 Millones, crédito interno y de exportación S/.28.6 Millones. El crecimiento de las primas para los tres ramos fue de 14.5%, siendo los de Crédito Interno y de Exportación los de mayor crecimiento con 43%. Al cierre del ejercicio, las primas brutas en los tres ramos de competencia (cauciones, crédito interno y crédito de exportación) constituyeron para SECRETX una participación de mercado de 18.7%, a diciembre del 2017. En el ramo de cauciones la participación de SECRETX fue de 19.3%, lo que la sitúa en el tercer lugar.

Los ingresos por primas sumaron S/ 44'519,036.00 y representaron un incremento del 7.5% sobre el año 2016, lo que significó el retome de la tendencia creciente registrada en los años anteriores.

Los ramos de seguro de crédito interno y de exportación constituyen el 5.5% de la producción total de SECRETX y presentan un mayor crecimiento que el ramo de cauciones.

La siniestralidad de la empresa al cierre del 2017 se elevó en 55.3% respecto al año 2016, con un importe de S/ 23'619,977.00. Este importe representó un 53% de las primas de seguro, siendo superior al ratio de siniestralidad registrado en el año 2016 (37%).

El Resultado de la Cuenta Técnica alcanzó un monto de S/ 9'924,715, lo cual representó una disminución del 14% respecto al año anterior, debido a un incremento en los gastos técnicos diversos (de S/ 6.1MM en 2016) y en las provisiones realizadas para cuentas por cobrar diversas.

Los gastos administrativos al cierre del ejercicio 2017 ascendieron a S/11'597,775.00, representando una reducción del 6.7% respecto al año 2016; siendo la cuenta de gastos de personal la que presentó el mayor incremento. Los ingresos netos de inversiones tuvieron un incremento de 23.6%, pasando de S/ 7'410,855.00 en el 2016 a S/ 9'161,876.00 en el 2017.

La utilidad neta del ejercicio alcanzó la cifra de S/ 6'030,686.00, mostrando un incremento de 3.1% respecto a la utilidad neta del ejercicio anterior.

El respaldo del grupo económico CESCE aporta un conocimiento global en la aplicación de políticas comerciales, de suscripción, gestión técnica, administración de la cartera de inversiones y control de riesgos, sumado al respaldo de las compañías reaseguradoras a las SECRETX cede riesgos y aunado al conocimiento y experiencia de las características particulares del mercado peruano, permitieron continuar con el desarrollo aprovechando las oportunidades que se presentan en el país.

Por lo tanto, el objetivo en la ejecución de las políticas comerciales de SECUREX continúa siendo la consolidación de la imagen y el respaldo del Grupo CESCE, el cual permite mantener una adecuada posición estratégica en los ramos en que se opera, minimizando riesgos, y apoyándose en las capacidades de los contratos de reaseguros y la clasificación de riesgo internacional de los reaseguradores que respaldan dichos contratos. Cabe resaltar que la gerencia de SECUREX trabaja constantemente en ampliar la diversificación de las colocaciones por ramos. Es necesario ampliar el portafolio de colocaciones de primas de seguro. Asimismo, el plan estratégico de SECUREX contempla reforzar el ramo de seguro de crédito, el cual no ha crecido en el mismo nivel porcentual que el ramo de caución.

Gestión de activos y pasivos

Los activos totales al 31 de diciembre de 2017, alcanzaron la suma de S/ 62'201,333, lo que significó un incremento de 17% en relación al año anterior. De este saldo, el 64% corresponden a activos rentables (comparado con 73% del año 2016), inversiones financieras de alta liquidez y solvencia.

La fortaleza financiera de SECUREX está representada por la calidad de los títulos, con un portafolio de activos debidamente diversificado para reducir su riesgo no sistemático de manera satisfactoria, adecuados niveles de calce y liquidez que permiten hacer frente a posibles pagos de siniestros ocurridos en horizontes temporales cortos, sólidos niveles de solvencia y de cumplimiento de los requerimientos patrimoniales exigidos por la SBS y adecuados índices de rentabilidad acorde con los objetivos empresariales.

Las inversiones de SECUREX comprenden: (i) Depósitos e Imposiciones constituidos en instituciones financieras con mínima probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones en los plazos y condiciones originalmente pactadas, (ii) Fondos Mutuos diversificados con clasificaciones de A+, AA y AA+, constituyendo inversiones de bajo riesgo para SECUREX, (iii) instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos, así como por Instrumentos Representativos de Deuda de Emisores Nacionales, entre otros.

La estructura del portafolio anterior descansa sobre la base de una política de inversiones cuyo objetivo principal es el de maximizar el rendimiento, protegiendo los intereses de los asegurados y de los accionistas, dentro del marco de las regulaciones establecidas por SBS.

Los saldos en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, han sido expresados al tipo de cambio de cierre establecido por la SBS de S/ 3.241 y S/ 3.356 por US\$1.00, respectivamente.

En el 2017, SECUREX tenía un activo neto como posición en moneda extranjera de US\$ 205,000.00 (comparado con US\$ 588,545 del año 2016) y registró pérdidas por diferencia de cambio de S/ 444,589.00 neto.

Al finalizar el año 2017, la fortaleza financiera de SECUREX le permite:

- Ser una de las primeras aseguradoras de mayor respaldo patrimonial ante los requerimientos de la SBS;
- Tener uno de los menores niveles de endeudamiento en el mercado peruano;
- Contar con una estructura de activos de calidad que asegura los resultados financieros en el corto y mediano plazo.

Cobertura legal

Al 31 de diciembre del año 2017 las obligaciones legales totalizaron S/.14'068,635; las inversiones elegibles S/.44'705,510, de los cuales las inversiones elegibles aplicadas representan el 38%, equivalentes a S/.16'896,354; presentando un superávit de S/.2'827,718 sobre el total de requerimientos legales y una capacidad de cobertura de hasta 3.18 veces las obligaciones.

El patrimonio efectivo origina un superávit de S/.14'876,310 que cubre en 3.12 veces los requerimientos patrimoniales exigidos por la SBS, lo cual evidencia la sólida posición de SECUREX.

Valor económico para los accionistas

En el ejercicio 2017 se mantuvo nuestro objetivo de maximizar el valor para nuestros accionistas, alineándolo a la estrategia establecida para lograr el óptimo equilibrio de crecimiento y retorno relacionando de manera eficaz y eficiente el despliegue de los recursos con la consecución de los objetivos para aprovechar las oportunidades.

El retorno sobre el patrimonio a diciembre de 2017 fue de 17.47%, mayor al 16.22%, registrado al cierre de 2016, como consecuencia de la mayor utilidad obtenida.

De acuerdo con los dispositivos legales vigentes, las acciones de SECREX se encuentran inscritas en la BVL, por un total de S/ 14'093,417, con un valor nominal cada una de S/ 1.00, sin haber registrado cotización en el ejercicio 2017.

Si bien la falta de negociación no refleja un importe que permita apreciar la tasa de rendimiento implícita del mercado, la obtención de resultados evidencia la generación de valor para el accionista en la presente gestión.

Los indicadores arriba reseñados representan para SECREX el fortalecimiento patrimonial que permite desarrollar los negocios de manera más eficiente en los próximos ejercicios.

Acuerdos

La Junta de Accionistas realizada en febrero de 2017, acordó la entrega de dividendos en efectivo hasta por la suma de S/ 5'500,000 con cargo a las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2016.

Así también en dicha sesión se ratificó como Presidente del Directorio al Dr. Raúl Ferrero Costa, como Vicepresidente del Directorio al Señor Luis Antonio Ibáñez Guzmán y como Directores a los señores Juan Carlos Alfonso Rubio, María del Pilar Andrés Hermán, Jaime S. Pérez Rodríguez y Juan Antonio Giannoni Murga.

Talento humano

Durante el año 2017, el equipo de colaboradores de SECREX mantuvo el desafío de obtener los resultados que aseguren el crecimiento en el mediano plazo, con niveles de rentabilidad acordes al mercado, contando para ello con una estructura técnica basada en adecuados niveles de eficiencia técnica, así como de gestión de gastos operativos, mitigando la menor producción de primas de seguros netos.

Nuestros colaboradores tienen un sólido conocimiento del mercado de cauciones y de nuestros productos, lo que permite entender a cabalidad las necesidades de los clientes de SECREX. Esto le permite a SECREX capitalizar experiencia para lograr maximizar con excelencia aspectos tales como la construcción de información relevante, plataformas informáticas debidamente protegidas y procesos simples para generar, un *Know How* superior en la administración de todas las actividades.

En lo que respecta a la Alta Dirección, como ocurrió en todos los ejercicios anteriores, su liderazgo ético constituyó un importante aporte para desafiar los escenarios adversos en el nivel de crecimiento de primas y el cumplimiento de parámetros técnicos estratégicos establecidos en las políticas de SECREX de mediano plazo, las cuales requieren un control significativo en la disminución de los gastos de gestión y mantener, al mismo tiempo, los atributos que generan un alto valor de confianza entre toda la fuerza laboral, líderes y gerentes de SECREX, con un ambiente de trabajo seguro, transparente, inclusivo y saludable, así como poner en manifiesto los valores de credibilidad, respeto y justicia.

La estructura orgánica vigente de SECREX, ayudó a optimizar los procesos operativos, estando conformada por un número reducido de Gerencias y de Jefaturas, permitiendo una comunicación ágil y fluida entre todas las áreas.

Tecnología de la información

SECREX mantiene como objetivo institucional la mejora constante de los soportes tecnológicos, con lo que busca minimizar el tiempo de operación, aumentando la productividad y proporcionando una mejor calidad en la atención al cliente.

Asimismo, SECREX busca optimizar su productividad, implementando sistemas informáticos de avanzada tecnológica, tanto para el mercado especializado de cauciones, como crédito en nuestro medio y del que disponen también los corredores de seguros para facilitar el control de sus operaciones.

Dentro del desarrollo del proyecto de integración de gestión administrativa corporativa, que permite aprovechar las sinergias estratégicas, operativas y tecnológicas implementadas por la casa matriz para todas las compañías que conforman el grupo. Durante el año 2017, SECREX inició los proyectos de actualización y adecuación a las herramientas globales de software, las cuales permiten integrar la información de gestión interna y externa relacionada a finanzas, contabilidad, tesorería y planillas.

Para el manejo de la información de los clientes, se cuenta con tablas dinámicas y con acceso a centrales de riesgo de manera directa e indirecta. Además, se cuenta con una base de datos corporativa que contiene información comercial de todos los clientes de las empresas afiliadas al Consorcio.

Adicionalmente, SECREX ha desarrollado un conjunto de sistemas de información a medida para garantizar que la información proveniente de las actividades propias del negocio, cumplan con los principios de confiabilidad, integridad y disponibilidad, que determinan la seriedad y solidez de SECREX; destacando, por ejemplo, la implementación de medidas preventivas a fin de resguardar y proteger la información desde su procesamiento hasta su almacenamiento, protegiendo la confidencialidad para evitar que la información sensible sea mal utilizada o divulgada, previniendo robos, sabotajes y fraudes. El sistema de Gestión de Seguridad de Información de SECREX, recoge las recomendaciones de la SBS en la Circular G-140-2009, establécela cual define e implementa una política de seguridad de información y una metodología de gestión de riesgos, consistente con la gestión de riesgos operacionales y mantenimiento de registros adecuados que permitan verificar el cumplimiento de las normas.

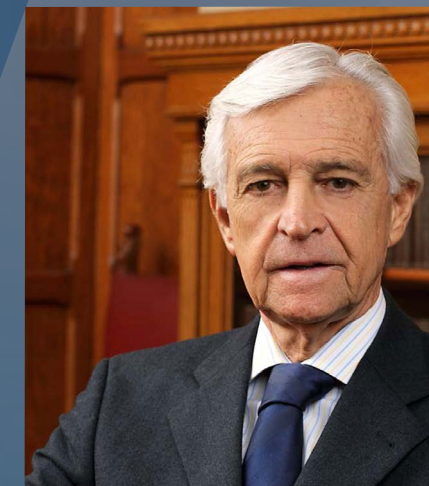
Por lo mencionado, en vista de que toda la información se encuentra automatizada, la plataforma tecnológica constituye también el soporte para la Gestión de la Continuidad del Negocio, ante la ocurrencia de eventos que pudieran generar una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la empresa. Por estas razones, los análisis de impacto periódicos que se realizan se hacen también en función de los recursos informáticos, tomando las previsiones necesarias para determinar las consecuencias que tendría una interrupción de los procesos que soportan los principales productos y servicios de SECREX, así como la identificación y evaluación de los riesgos, para, en función de ello, desarrollar la estrategia y el plan de continuidad en los procesos que involucren el soporte informático.

Actualmente, la Compañía continúa con la implementación del proyecto denominado "Transformación LATAM", el cual recoge en el ámbito internacional los requerimientos de negocio y los transmite a la organización, garantizando la adecuación al Modelo Operativo Global y la correcta Gestión del Cambio.

Resumen de la experiencia profesional de directores y ejecutivos

■ Raúl Ferrero Costa Presidente

Abogado por la Universidad Católica del Perú. Post-Grado en Desarrollo Económico y Administrativo de la Universidad de Leeds, Inglaterra. Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Catedrático desde 1972 a la fecha en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Decano del Colegio de Abogados de Lima (1987-1989). Senador de la República (1990-1992). Presidente de la Comisión de Justicia (1990-1991) y de Industria, Comercio e Integración (1991-1992) del Senado. Presidente, Vicepresidente y Miembro de la Sub Comisión de Expertos en Derechos Humanos de la ONU (1978-1983). Representante Legal de Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas y Miembro del Directorio de varias empresas. Socio Fundador del Estudio Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero-DU & Uría. Presidente del Directorio de SECREX desde el año 2001 a la fecha.



■ Luis Antonio Ibáñez Guzmán Vice Presidente

Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE. Fue Consultor de Riesgo Político en Export Control y Director de Cuentas en Contact Group, empresa del Grupo Credit Agricole. Desde 1992 trabaja en CESCE donde ha ocupado las Direcciones de Medio y Largo Plazo, de Operativa y Medios y de Operaciones. Desde enero de 2012 es Director del Área de Operaciones por Cuenta Propia de CESCE. Vicepresidente de SECREX desde febrero del 2013 a la fecha.



Directores

■ Rosa Lis de Miguel

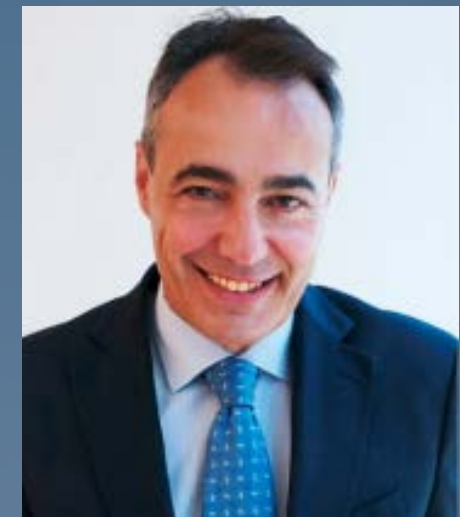
Licenciada en Administración y Dirección de Empresas. Se desempeñó desde setiembre de 2012 como Directora Económico-Financiera del ICEX. Asumió cargos en el Ministerio de Hacienda en las áreas de Financiación y Auditoría. Docente en el Instituto de Estudios Fiscales y el Instituto Nacional de Administración Pública.

Desde abril de 2017 es Directora Financiera de CESCE y Directora de SECREX a partir de mayo del 2017 a la fecha.



■ Juan Carlos Alfonso Rubio

Licenciado en Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Ha sido secretario general y del Consejo de administración de ICEX, así también subdirector general de regulación de la Secretaria de Estado de Hacienda y de diversas sociedades mercantiles entre ellas del sector telecomunicaciones y del ramo de loterías. Miembro del Consejo Asesor Postal del Ministerio de Fomento. Presidente del grupo de trabajo de establecimiento y servicios del Consejo de la Unión Europea en 2010. Nombrado regulador europeo de juego del 2012 por el IMGL. Profesor en el CEU-Universidad de San Pablo, Escuela de Postgrado, así como de la IE Law School de Madrid, y en la Universidad Carlos III. Secretario General de Cesce y Director de Secrex desde febrero de 2017 a la fecha.





■ **María Pilar Andrés Hermán**

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid con especialización en Auditoría y Financiación. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas ROAC del Tribunal Económico-Administrativo de Cuentas (TEAC) del gobierno de España desde 1992. Luego de más de 17 años de experiencia desarrollando funciones de dirección financiera en compañías multinacionales en el sector asegurador se incorporó a CESCE en el año 2009 como directora financiera y a partir de 2012 asumió la dirección financiera global del Grupo Asegurador Internacional.

■ **Jaime S. Pérez Rodríguez**

Contador Público. Profesional con estudios de Post Grado en Dirección de empresas de seguros en España, Finanzas en ESAN y Programas de Alta Dirección en la Universidad de Piura. Su campo de acción se ha centrado en el ambiente de Banca y Seguros, con más de 30 años en esta última actividad. Ha sido Gerente General de La Positiva Seguros y Reaseguros y Director de Alianza de Seguros y Reaseguros-Vida, Bolivia. Director de SECREX desde el año 1999 a la fecha.



■ **Juan A. Giannoni Murga**

Administrador, graduado en Seguros con estudios en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Escuela de Seguros. Realizó los estudios del Programa de Alta Dirección en la Universidad de Piura y ESAN. Su experiencia de más de 40 años la obtiene en el Sistema Asegurador, habiéndose desempeñado en cargos de Alta Dirección en Compañías de Seguros y Brokers del Mercado Peruano. Director de SECREX desde el año 2001 a la fecha.

Los directores de la sociedad fueron elegidos por unanimidad en la Junta General de Accionistas de fecha 17 de febrero de 2016 y posteriores. Ninguno de los demás directores se encuentra vinculado por razones de parentesco con otro director o accionista.

De acuerdo a lo dispuesto por Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico aprobado por la Resolución SMV N° 019-2015-SMV-01, existe

vinculación entre los señores Raúl Ferrero Costa, Luis Antonio Ibáñez Guzmán, Jaime de Miguel Muñoz y Rosa Lis de Miguel, con el Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito (CIAC).

Todos los directores ejercen un juicio independiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 173 y 180 de la Ley General de Sociedades.



Ejecutivos

▲ Javier Guzmán-Barrón Escobedo - Gerente General

Ingeniero Civil egresado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con maestría en Administración y negocios en Lubin Graduate School of Business Pace University y graduado del PADE en gestión de instituciones micro financieras en ESAN. Posee aptitudes comerciales y en el desarrollo de equipos de proyectos en el sistema financiero y de seguros así como en empresas inmobiliarias y del sector real state. Experiencia de más de 15 años en gestión de seguros desempeñando cargos como Director de Cauciones y Fianzas en MAPFRE Perú Compañía de Seguros; Gerente Regional de Crédito Hipotecario en el Banco del Trabajo y Gerente de Proyectos en Futuro Invest.



▲ Isidra Vásquez Fermín - Gerente Técnico

Abogada egresada de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. Master en Gestión y Técnica de Seguros de la Universidad Pontificia de Salamanca-Fundación MAPFRE, España, Especialista en Derecho Mercantil, post-grado cursado en la Universidad Católica Andrés Bello, ha realizado Programas de Gerencia para Abogados en el Instituto de Estudios Superiores Administrativos (IESA) y Perfeccionamiento de Estudios Bancarios en la Universidad Simón Bolívar, Caracas. Experiencia de más de 16 años en el sector asegurador, donde ha desempeñado cargos de Gerente de Fianzas y Gerente Legal. Vicepresidente del Comité de Fianzas 2008-2009 de la Cámara de Aseguradores de Venezuela, Presidente del Comité Jurídico de la Asociación Panamericana de Fianzas del 2012 al 2016. Nombrada como Gerente Técnico en Secrex desde Diciembre 2014 hasta octubre de 2017.



▲ Marianne Parra Casas - Gerente Administrativo Financiero

Economista de la Universidad de Lima, con maestría en Finanzas en la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN), Post-grado en Banca y Finanzas en ESAN; especialización en Administración Crediticia en ESARP del Citibank, Argentina y en seguros en INESE, España. Su experiencia de más de 30 años, se da en entidades bancarias como BBVA Banco Continental, Citibank y en el sistema asegurador, como Mapfre Perú y Reaseguradora Peruana. Gerente de Administración y Finanzas desde el año 2001 a la fecha.



▲ **Rosa Costa Campos - Sub Gerenta Contadora General**

Contadora Pública Colegiada, graduada de la Universidad Ricardo Palma, especialización en Administración y Finanzas en ESAN, y Costos en la Universidad del Pacífico, con más de 30 años de experiencia en Compañías de Seguros. Contadora General desde el año 2006 a la fecha.

▲ **Glenda Valverde Montalva - Apoderada - Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica**

Abogada graduada de la Universidad de Lima. Con especialización en Derecho Administrativo, Corporativo y Contrataciones del Estado. Tiene experiencia de más de 18 años en cargos ejecutivos y de asesoría en entidades del sistema financiero. Cuenta con conocimientos y experiencia en Derecho Administrativo, Comercial y de Garantías, entre otros.

Desempeña el cargo de Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica desde el año 2007 a la fecha.

▲ **Oswaldo Cohaila Bravo - Jefe de la Unidad de Riesgos Empresariales**

Ingeniero de Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería, con maestría en Administración de Empresas por la Escuela EOI – España y Diplomado en Finanzas. Posee más de 12 años en cargos ejecutivos de gestión de riesgos desempeñados en entidades financieras públicas y privadas. Posee especializaciones en gestión de riesgos por el National Institute of Bank Management de la India.

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y
31 de diciembre de 2016
(Con el Dictamen de los
Auditores Independientes)

Estado de Situación Financiera	35
Estado de Resultados	36
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	37
Estado de Cambios en el Patrimonio	38
Estado de Flujos de Efectivo	39
Notas a los Estados Financieros	40



Dictamen de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Directores
Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A. (Consortio Internacional de Aseguradores de Crédito S.A. - CIAC, con domicilio legal en España), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados, estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de políticas contables significativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A. al 31 de diciembre de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para empresas de seguros.

Otro Asunto

Los estados financieros de Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su dictamen de fecha 28 de enero de 2016 emitieron una opinión sin salvedades.

Lima, Perú
10 de febrero de 2017

Refrendado por

Gloria Gennell O. (Socia)
CPCC Matrícula No.01-27725

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

En soles	Nota	2017	2016
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalente al efectivo	4	13,951,527	12,813,119
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5	20,611,208	14,810,013
Inversiones disponibles para la venta	9	1,699,490	3,454,311
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	6	7,797,283	7,492,344
Cuentas por cobrar a reaseguradores	7	8,358,393	1,667,263
Cuentas por cobrar diversas	8	3,987,739	6,247,316
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	11	9,397,732	9,291,380
Gastos pagados por anticipado		443,682	440,755
Total del activo corriente		66,247,054	56,216,501
Activo no corriente			
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	12	4,163,981	3,820,489
Inversiones disponibles para la venta	9	6,175,783	4,694,905
Inmuebles, mobiliario y equipo	10	857,097	908,084
Impuesto a la renta diferido	15	449,018	417,573
Otros activos		187,622	216,569
Total activo no corriente		11,833,501	10,057,620
Total activo		78,080,555	66,274,121
Cuentas de orden	22	357,751,755	333,342,126

En soles	Nota	2017	2016
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar a reaseguradores	7	19,156,292	7,650,687
Reservas técnicas por siniestros	11	12,210,220	12,084,459
Beneficios a los empleados		979,053	981,340
Tributos por pagar		947,666	890,614
Cuentas por pagar diversas	8	1,868,544	2,968,851
Total del pasivo corriente		35,161,775	24,575,951
Pasivo no corriente			
Reservas técnicas por primas	12	8,302,067	7,606,770
Ganancias diferidas		104,371	29,039
Total del pasivo corriente		8,406,438	7,635,809
Total pasivo		43,568,213	32,211,760
Patrimonio			
13			
Capital		14,093,417	14,093,417
Reserva legal		4,932,696	4,932,696
Reserva facultativa		2,744,809	2,842,203
Resultados no realizados		54,387	37,698
Resultados acumulados		12,687,033	12,156,347
Total patrimonio		34,512,342	34,062,361
Total pasivo y patrimonio		78,080,555	66,274,121
Cuentas de orden	22	357,751,755	333,342,126

Estado de Resultados

Por los años
terminados el 31 de
diciembre de 2017 y
de 2016

En soles	Nota	2017	2016
Primas de seguros y reaseguros aceptados	25	44,519,036	41,427,039
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados	25	(888,748)	(970,545)
Primas netas del ejercicio		43,630,288	40,456,494
Primas cedidas	25	(22,202,109)	(20,529,171)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	25	440,880	484,605
Primas netas ganadas		21,869,059	20,411,928
Siniestros de primas de seguros y reaseguros		(23,619,977)	(15,211,732)
Siniestros de primas cedidas		18,868,905	12,097,577
Siniestros, neto	25	(4,751,072)	(3,114,155)
Resultado técnico bruto		17,117,987	17,297,773
Comisiones sobre primas de seguros y reaseguros	25	(3,219,990)	(3,050,149)
Ingresos técnicos diversos	25	2,097,484	3,140,341
Gastos técnicos diversos	25	(6,070,766)	(5,850,431)
Resultado técnico neto		9,924,715	11,537,534
Ingresos de inversiones y financieros	19	9,614,047	7,582,046
Gastos de inversiones y financieros		(7,582)	(197,855)
Resultado de inversiones		9,606,465	7,384,191
Gastos de administración, neto	20	(9,878,475)	(10,585,870)
Otros ingresos y gastos, neto		732,645	1,166,126
Diferencia en cambio, neta	22.E	(444,589)	26,663
Utilidad antes de impuesto a la renta		9,940,761	9,528,644
Impuesto a la renta corriente y diferido	15.B	(3,910,075)	(3,678,421)
Utilidad neta		6,030,686	5,850,223
Utilidad por acción básica y diluida	14	0.428	0.415

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados
el 31 de diciembre de
2017 y de 2016

En soles	2017	2016
Utilidad neta del año	6,030,686	5,850,223
Otros resultados integrales del año		
Ganancia neta de inversiones disponibles para la venta	21,612	593,211
Impuesto a la renta relacionado a inversiones disponibles para la venta	(4,923)	(129,766)
Otros resultados integrales antes de impuesto	16,689	463,445
Total resultados integrales del año	6,047,375	6,313,668

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

	Número de acciones en circulación (nota 13.A)	Capital social (nota 13.A)	Reserva legal (nota 13.B)	Reserva facultativa (nota 13.C)	Resultados no realizados	Resultados acumulados (nota 13.D)	Total
Saldos al 1 de enero de 2016	14,093,417	14,093,417	4,932,696	2,888,783	(425,747)	10,066,281	31,555,430
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por valorización de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	463,445	-	463,445
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	5,850,223	5,850,223
Total resultado integral	-	-	-	-	463,445	5,850,223	6,313,668
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(3,760,157)	(3,760,157)
Otros	-	-	-	(46,580)	-	-	(46,580)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	14,093,417	14,093,417	4,932,696	2,842,203	37,698	12,156,347	34,062,361
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por valorización de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	16,689	-	16,689
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	6,030,686	6,030,686
Total resultado integral	-	-	-	-	16,689	6,030,686	6,047,375
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(5,500,000)	(5,500,000)
Otros	-	-	-	(97,394)	-	-	(97,394)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	14,093,417	14,093,417	4,932,696	2,744,809	54,387	12,687,033	34,512,342

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

En soles		2017	2016
Actividades de operación			
Utilidad neta del año		6,030,686	5,850,223
Más (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación inmuebles, mobiliario y equipo	10	149,053	148,271
Baja de activos fijos	10	-	40,189
Amortización de intangibles		64,953	43,247
Provisión de cobranza dudosa	6(b)	5,616,393	5,133,851
Impuesto a la renta diferido	15.B	(31,445)	(53,504)
Costo de enajenación de inversiones disponibles para la venta	9.A	1,534,711	559,949
Valorización y diferencia en cambio de inversiones disponibles para la venta	9.A	(114,600)	51,558
Otros ajustes		(80,705)	416,865
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		(5,921,332)	(7,093,273)
Cuentas por cobrar a reaseguradores		(6,691,130)	3,676,431
Cuentas por cobrar diversas		2,259,577	(3,175,803)
Gastos pagados por adelantado		(2,927)	42,033
Otros activos		(36,006)	18,406
Aumento (disminución) en pasivos:			
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas		(1,045,542)	(3,295,334)
Cuentas por pagar a reaseguradores		11,505,605	4,147,278
Reserva técnica de siniestros		19,409	102,690
Reserva técnica por primas		351,805	412,153
Ganancias diferidas		75,332	(70,725)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		13,683,837	6,954,505
Actividades de inversión			
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo	10	(98,066)	(164,401)
Compras, liquidaciones y ventas de inversiones a valor razonable		(5,801,195)	(796,175)
Ventas y liquidaciones de inversiones disponibles para la venta	9.A	3,670,000	910,304
Compra de inversiones disponibles para la venta	9.A	(4,816,168)	(672,935)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(7,045,429)	(723,207)
Actividades de financiamiento			
Pago de dividendos	13.D	(5,500,000)	(3,760,157)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(5,500,000)	(3,760,157)
Aumento neto de efectivo y equivalente al efectivo		1,138,408	2,471,141
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio de año		12,813,119	10,341,978
Efectivo y equivalente al efectivo al fin de año		13,951,527	12,813,119
Transacciones que no generan flujo de efectivo:			
Resultados no realizados en inversiones disponibles para la venta		21,612	593,211
Reservas facultativas		(97,394)	(46,580)

Notas a los Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

A. Identificación

Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A. (en adelante la Compañía) es una subsidiaria del Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito S.A. - CIAC - España, la que posee el 97.13% de su capital social. La Compañía es una sociedad anónima constituida el 2 de enero de 1980, autorizada a operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS).

B. Actividad económica

Las operaciones que realiza la Compañía comprenden la contratación y administración de seguros de caución así como seguros orientados a cubrir riesgos crediticios, dentro de los alcances de la Ley

Nº 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS (en adelante la Ley General). En adición, percibe intereses y dividendos por inversiones efectuadas libremente y/o de acuerdo con disposiciones emitidas por la SBS.

Por otro lado, la Compañía es administradora del Fondo de Garantía del Seguro de Crédito a la Exportación (en adelante el Fondo) creado por Decreto Legislativo Nº 19568 con la finalidad de respaldar las coberturas de las Pólizas de Garantías a Instituciones Financieras - GIF. El Fondo tiene duración indefinida; sin embargo, una vez cumplidas todas sus obligaciones vigentes, el Estado Peruano tiene la facultad de liquidarlo. En opinión de la Gerencia, la Compañía viene cumpliendo con las obligaciones que le fueron asignadas en su calidad de administrador del Fondo.

El domicilio legal de la Compañía es Av. Víctor Andrés Belaunde Nº 147 Oficina 601 (Edificio Real Diez Centro Empresarial Real) San Isidro, Lima, Perú.

C. Estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión, y luego puestos a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro del plazo de ley, para su modificación y/o aprobación definitiva. La Gerencia de la Compañía considera que los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 27 de febrero de 2017.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) vigentes al 31 de diciembre de 2017 y de 2016. Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

Durante el ejercicio 2017, el CNC oficializó las siguientes resoluciones:

- Resolución Nº 001-2017 EF/30 del 13 de enero de 2017, se oficializó las modificaciones a la NIIF 4 Contrato de Seguros.
- Resolución Nº 002-2017 EF/30 del 28 de abril de 2017, se oficializó las mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2014-2016, la interpretación CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas y las modificaciones a la NIC 40 Propiedades de inversión.
- Resolución Nº 003-2017 EF/30 del 23 de agosto de 2017, se oficializó la versión 2017 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF y SIC) así como el Marco Conceptual para la información financiera.
- Resolución Nº 004-2017 EF/30 del 26 de setiembre de 2017, se oficializó la NIIF 17 Contratos de Seguro y la CINIIF 23 Interpretación frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico excepto por las inversiones disponibles para la venta que se miden a valor razonable y las inversiones a valor razonable con cambios en resultados.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en Soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía, excepto cuando se indica de otra forma.

D. Estimados y criterios contables significativos

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras, la provisión para deterioro de cuentas por cobrar, la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, las reservas técnicas de primas y siniestros, los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta, y la evaluación de la probabilidad de las contingencias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, préstamos y cuentas por cobrar, activos mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. Su clasificación depende del propósito para el cual el activo financiero se adquirió. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

B. Efectivo y equivalente al efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende el efectivo disponible, los saldos mantenidos en bancos y los depósitos a plazo con vencimientos originales menores a noventa días.

C. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros

El Reglamento para el financiamiento de primas aprobado por la SBS establece una identificación de la cartera de primas por cobrar por contratos de seguros bajo el régimen general y contratos de

seguros emitidos con financiamiento de primas a los asegurados, denominado régimen especial.

La práctica adoptada por la Compañía, ha sido la de emitir las primas de seguros únicamente bajo el régimen general, por el cual la Compañía está facultada a otorgar a los asegurados un plazo adicional para efectuar el pago de las primas o cuotas impagas, el mismo que no podrá exceder de sesenta días. Asimismo, estas primas de seguros cuentan con garantías específicas.

Las primas pendientes de cobro que presentan incumplimiento en el pago y cuyo contrato no haya sido resuelto de manera automática por falta de pago, ya sea que se trate de cuota fraccionada o de cuota única, son consideradas como de cobranza dudosa para la correspondiente provisión. La provisión se determina por deudor considerando todas sus cuotas vencidas y las por vencer, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas, las prendas y fideicomisos recibidos de clientes. Las primas impagas con antigüedad igual o superior a sesenta (60) y noventa (90) días, serán provisionadas aplicando un coeficiente del cincuenta y cien por ciento, respectivamente. Asimismo, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias del cada caso. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" en el estado de resultados.

D. Cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía ha asumido la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado por seguros directos, pero ha transferido parte del riesgo a una reaseguradora, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre la base del porcentaje cedido de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por los contratos de cesión de primas suscritos por la Compañía, los cuales establecen condiciones particulares

relacionadas a la retención de primas, comisiones, comisión de utilidades, pago de siniestros, entre otros.

Los siniestros por cobrar a los reaseguradores correspondiente a la reserva técnica de siniestros de primas cedidas serán reconocidos como activos por operaciones de reaseguro y no reducirán los pasivos por siniestros por pagar a los asegurados.

No deberán realizarse compensaciones entre las cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que sea autorizado por la SBS.

De acuerdo a los contratos suscritos con reaseguradores, a partir del año 2016, la Compañía paga al reasegurador únicamente las primas cedidas cobradas, es decir deduce las primas que se encuentren pendientes de cobro al momento de la liquidación.

Por las cuentas por cobrar de reaseguros y coaseguros mantenidas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) y doce (12) meses, la provisión se computará al cincuenta (50) y cien (100) por ciento, respectivamente, sobre el monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda, a excepción de los contratos de reaseguro automático.

La provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador.

El incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores corresponde al deterioro de la cuenta por cobrar; por lo que se requiere evaluar la existencia de las siguientes situaciones:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses desde la fecha de conocimiento sobre el ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro.

- Saldo por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

Existen indicios de un deterioro de los activos representativos de reaseguro cedido, en los siguientes casos:

- Contratos de reaseguros que cumplan las condiciones de práctica insegura con una antigüedad superior de doce meses. La práctica insegura consiste en aquella contratación con reaseguradores que no se encuentren hábiles por la SBS o cuya clasificación vigente es considerada como vulnerable, es decir no cumple con una calificación de riesgo mínima; y su medición comprende el total de primas cedidas a estos reaseguradores durante un período.
- Contratos que no cuentan con la nota de cobertura suscrita por el corredor de reaseguro y el reasegurador líder, por los menos a los treinta días contados desde el inicio de su vigencia

E. Cuentas por cobrar diversas

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

F. Inversiones financieras

Clasificación y medición

La cartera de inversiones de la Compañía es clasificada y valorizada, de acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS N° 7034-2012 y su modificatoria, en cuatro categorías: i) inversiones a valor razonable con cambio en resultados, ii) inversiones disponibles para la venta, iii) inversiones a vencimiento e iv) inversiones en subsidiarias y asociadas.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía mantiene solamente inversiones a valor razonable con cambios en resultados e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados

Estas inversiones comprenden activos que se mantienen para ser negociados y comprenden principalmente las participaciones en fondos mutuos. Una inversión se clasifica en esta categoría si es adquirida principalmente para efectos de ser vendida en el corto plazo y que desde el momento de su registro contable inicial ha sido contabilizada a valor razonable con cambios en resultados. Se registran inicialmente al valor razonable sin considerar los costos de la transacción y, los cambios en el valor razonable, una vez ajustados por los cobros y pagos (intereses o dividendos) que representan una ganancia y/o pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocerán en el resultado del ejercicio.

Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son aquellas inversiones que no se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones al vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas. Se registran inicialmente al costo de la transacción, incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, son medidas a su valor razonable y las fluctuaciones se

reconocerán directamente en Otros Resultados Integrales en la cuenta "Resultados no realizados" hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente será transferida y registrada en el resultado del ejercicio.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se registran en resultados del ejercicio; mientras que en el caso de los instrumentos representativos de capital, se reconocen en Otros Resultados Integrales, en la cuenta "Resultados no realizados".

El valor estimado de mercado de las inversiones disponibles para la venta es determinado principalmente sobre la base de cotizaciones o, a falta de estas, en base a flujos de efectivo descontados utilizando tasas de mercado acordes con la calidad crediticia y el plazo de vencimiento de la inversión. Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, son medidas al costo.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones en valores y su correspondiente valor en libros, se reconoce en el estado de resultados.

Deterioro de inversiones financieras

La Resolución SBS N° 7034-2012 define los criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación de la evidencia objetiva y determinación del deterioro de las inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas a vencimiento, aplicando la "Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de instrumentos financieros". Esta metodología establece un "Primer filtro" previo a la evaluación de las circunstancias y/o evidencias objetivas (segundo filtro).

El primer filtro se debe aplicar para toda la cartera representativa de deuda y de capital, expuesta a deterioro. De acuerdo a lo establecido por la SBS se efectúa de forma trimestral y se considera lo siguiente:

- Disminución significativa del valor razonable: en el caso que el valor razonable a la fecha de cierre disminuya hasta 50% por debajo de su valor costo.
- Disminución prolongada en el valor razonable. En el caso de que el valor razonable promedio mensual disminuya de forma consecutiva durante los últimos doce meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos 20%.

Dicho análisis se deberá realizar en la moneda original del instrumento, a efectos de separar la variación por el tipo de cambio. Por lo tanto, este análisis es independiente del registro contable del deterioro, para el cual sí se deberá considerar la moneda funcional. En caso cumplirse al menos una de las condiciones antes mencionadas, se deberá evaluar si estos escenarios se encuentran justificados por las circunstancias aplicables para el segundo filtro.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de metodología de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en

libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no cotizados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

G. Inmuebles, mobiliario y equipo

Se registran al costo histórico menos su depreciación acumulada, y de ser aplicable la provisión por deterioro. El costo histórico inicial incluye el precio de compra, incluyendo los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos puede ser medido razonablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se registran en el estado de resultados en el período en el que estos gastos se incurren.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Instalaciones, muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Equipos diversos	10
Unidades de transporte	5

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a cada fecha de ejercicio correspondientemente.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos, las cuales se incluyen en el estado de resultados.

H. Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros, siempre y cuando la SBS no haya establecido un tratamiento contable específico. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

I. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

J. Contratos de seguro

A continuación se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

i. Definición de contrato de seguros

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos

anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo a lo establecido por la SBS.

ii. Disociación de componentes de depósito

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

La disociación aplica obligatoriamente a las operaciones de reaseguro financiero en los cuales la restitución del componente de depósito no se refleja en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no mantiene contratos de seguro de componentes de depósito.

iii. Derivados implícitos

Los derivados implícitos de un contrato de seguros requieren ser separados. En un contrato de seguros se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado, el derivado implícito no requiere de ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere de ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable.

iv. Componentes de participación discrecional

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financiero otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de participación discrecional.

v. Prueba de adecuación de pasivos

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos.

vi. Transacciones de reaseguro

Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas es reconocida como activo por operaciones de reaseguro y no se reduce de los pasivos correspondientes.

vii. Gastos de adquisición de contratos de seguro

Se permite continuar el diferimiento de los gastos de adquisición de pólizas de los seguros de vida para aquellas entidades que aplicaban ese tratamiento contable a la fecha de adopción de la norma. El método de amortización deberá ser aplicado en forma consistente de año en año.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no mantiene gastos de adquisición diferidos.

viii. Ingresos por primas de seguros directos

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al período contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

K. Reservas técnicas

Reservas técnicas para siniestros

La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

Los ajustes correspondientes a estas reservas son registradas con débito o crédito a la cuenta siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados del estado de resultados.

Asimismo, la reserva técnica para siniestros incluye una estimación de siniestros ocurridos y no reportados (SONR) determinada de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 4095-2013 "Reglamento de Reserva de Siniestros" (emitida en julio de 2013). A continuación, se describen las principales disposiciones:

- Se define la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros, considerándose tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular; así como los gastos indirectos. Para determinar los gastos de liquidación directos asignados a los siniestros se ha utilizado una metodología específica y para el cálculo de los gastos indirectos se estableció un método propio. El monto de estas reservas se registra en el estado de situación financiera en el rubro reservas técnicas para siniestros con cargo a los resultados del ejercicio. La metodología fue aprobada en el Directorio de fecha 26 de agosto de 2014.
- Con carácter general se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos.

Reserva técnica para primas

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 1142-99 y sus modificatorias establecidas mediante Resolución SBS N° 779-2000, según la cual la reserva de primas no devengadas es calculada por cada póliza o por certificado de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días.

L. Obligaciones técnicas y activos aplicados en respaldo de las obligaciones técnicas

Patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía

El patrimonio efectivo está orientado a mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que afectan a las empresas de seguro. La Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

Las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no formarán parte del patrimonio efectivo.

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determina en función de parámetros establecidos por la SBS en función del monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción y a los gastos por siniestralidad, por ramo de seguros.

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. El fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia.

El patrimonio efectivo destinado a cubrir el riesgo crediticio corresponde a una alícuota del valor de los créditos hipotecarios otorgados al personal de la Compañía.

Obligaciones técnicas y activos elegibles

La Compañía determina sus obligaciones técnicas y los activos aplicados en respaldo de las mismas de acuerdo con lo establecido por la SBS.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia, las primas diferidas y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS.

M. Reconocimiento de ingresos y gastos

- Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente. El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al periodo contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima. Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.
- Los siniestros ocurridos son reconocidos en los resultados en la oportunidad en que son reportados los reclamos respectivos.
- Los ingresos por reaseguros, comisiones y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.
- Los egresos por reaseguros y comisiones y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas de seguros.

- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobrepeso o bajo precio).
- Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.

Los demás ingresos y gastos se registran en el período en que se devengan.

N. Ganancias diferidas

Las ganancias diferidas corresponden a primas de seguros no realizadas, correspondientes a pólizas con vigencia mayor a 1 año, así como intereses no devengados a la fecha del estado de situación financiera. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo a lo normado por la SBS y los intereses cuando se devengan.

O. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

P. Impuesto a la renta

Corriente

El impuesto a la renta es registrado tomando como base de cálculo la renta imponible determinada de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Q. Beneficios de los trabajadores

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de cada depósito y se reconoce sobre la base del devengado. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

La Compañía no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

Participación en las utilidades

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo a la legislación tributaria vigente.

R. Capital social

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio.

S. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos son aprobados por los accionistas.

T. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional y se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

U. Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se detallan los pronunciamientos emitidos por el IASB aplicables a la Compañía para los estados financieros de 2017.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9: Instrumentos Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15: Ingresos de Contratos con Clientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 16: Arrendamientos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes: Clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

Como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

- Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SBS

Reglamento para la gestión del riesgo de mercado

El 20 de diciembre de 2017, mediante Resolución SBS N° 4906-2017, la SBS aprueba el nuevo reglamento para la gestión del riesgo de mercado. Su entrada en vigencia es a partir del 1 de junio de 2018, fecha a partir de la cual quedarán sin efecto el Reglamento para la Supervisión de los Riesgos de Mercado aprobado por la Resolución SBS N° 509-98 y sus normas modificatorias, así como el Reglamento para la Administración de Riesgo Cambiario aprobado por la Resolución SBS N° 1455-2003 y sus normas modificatorias.

Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros

El 6 de diciembre de 2017, mediante Resolución SBS N° 4706-2017, la SBS precisa los requisitos para la contratación de reaseguros, amplía los componentes del Plan Anual de Reaseguros, regula otras formas de transferencia de riesgo como la contratación de reaseguro finito y el fronting, así como establece criterios para la determinación de los límites de retención de riesgos, entre otros aspectos destinados a mejorar el control y supervisión de las operaciones de reaseguros. Su entrada en vigencia es a partir del 1 de junio de 2018, quedando derogada las "Normas para la Contratación y Gestión de Reaseguros", aprobadas por Resolución SBS N° 2982-2010.

Reglamento de gobierno corporativo y de la gestión integral de riesgos

El 18 de enero de 2017, mediante Resolución SBS N° 272-2017, la SBS aprobó el Reglamento de gobierno corporativo y de la gestión integral de riesgos. La entrada en vigencia de dicha resolución es a partir del día siguiente de su publicación, con excepción del artículo Primero, cuya entrada en vigencia es del 1 de abril del 2018.

Reglamento de reserva de riesgos en curso

El 7 de diciembre de 2016, mediante Resolución SBS N° 6394-2016 la SBS aprobó el Reglamento de la Reserva de Riesgos en Curso, a fin de incorporar mejoras en los métodos y procedimientos de cálculo de la reserva, principalmente la reserva por insuficiencia de primas, la cual debe estimarse aplicando criterios de prudencia y diversas prácticas actuariales y de gestión de riesgos técnicos. La entrada en vigencia de dicha Resolución es a partir del 1 de enero de 2018, con excepción de las disposiciones finales y transitorias primera (plan de adecuación) y cuarta (metodología de distribución de gastos administrativos) que regirán desde el día siguiente de su publicación. Por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2018 quedó derogado el Reglamento de la Reserva de Riesgos en Curso aprobado por la Resolución SBS N° 1142-99 y su norma modificatoria. Al respecto, la Compañía elaboró un plan de adecuación al presente Reglamento, el cual fue aprobado por el Directorio y remitido a la SBS en los plazos establecidos por dicha resolución.

De acuerdo a la evaluación realizada por la Gerencia, la aplicación de las disposiciones mencionadas en el nuevo "Reglamento de la reserva de riesgo en curso" no afectará de manera significativa el estado de situación financiera de la Compañía.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2017	2016
Fondos fijos	1,500	1,500
Cuentas corrientes bancarias (a)	5,588,824	7,311,619
Depósitos a plazo (b)	8,361,203	5,500,000
	13,951,527	12,813,119

(a) La Compañía mantiene cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales en soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y solo las cuentas de ahorro generan intereses a tasas de mercado. Adicionalmente mantienen depósitos en ahorros en entidades del exterior en dólares estadounidenses que son de libre disponibilidad.

(b) Al 31 de diciembre de 2017, los depósitos a plazo comprenden depósitos en soles que se mantienen en instituciones financieras locales con vencimiento hasta trescientos sesenta días, son de libre disposición y devengan una tasa de interés efectiva anual que fluctúa entre 4.25% y 5.60%. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantuvo depósitos a plazo en instituciones financieras locales en soles que devengaron tasas de interés efectiva anual entre 3.97% y 5.80% con vencimiento en el 2017.

5. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Comprende lo siguiente:

	2017			2016		
	Número de cuotas	Valor cuota	Total	Número de cuotas	Valor cuota	Total
Sura corto plazo	3,839.1423	146.3466	561,845	3,707.9200	139.2139	516,194
Sura ultra cash soles	1,095.5643	125.3940	138,473	13,365.9400	121.1922	1,619,847
BCP Conservador	17,747.1756	160.5903	2,850,024	9,286.0700	150.4850	1,397,413
BBVA Continental	13,237.3534	296.9457	3,930,776	1,075.5100	278.1334	299,136
BBVA Continental monetario	29.7562	158.5056	4,716	1,992.1700	151.5863	301,985
Sura renta soles	6,910.1961	171.7861	1,187,076	7,532.0400	161.5265	1,216,623
Scotia depósito disponible	6,372.6605	12.4010	79,027	189,212.9600	11.9390	2,259,015
Scotia fondo Premium	150,487.9797	15.4358	2,322,896	14,397.4800	14.5387	209,321
			11,074,833			7,819,534
Sura corto plazo	2,689.8180	114.3387	996,770	4,803.7100	112.4621	1,813,029
BCP Conservador	3,783.7496	228.5496	2,802,733	447.3100	221.7308	332,858
BBVA Continental	552.5988	182.7967	327,383	552.6300	178.3584	330,789
Scotia fondos	35,450.8426	23.4388	2,693,031	23,870.7400	22.9101	1,835,330
Sura renta	4,997.7270	146.7186	2,376,494	4,997.7300	142.5985	2,391,715
			9,196,411			6,703,721
Total fondos mutuos			20,271,244			14,523,255
Otros instrumentos			339,964			286,758
Total			20,611,208			14,810,013

A. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde a participaciones en fondos mutuos constituidos en el mercado local, los cuales no mantienen vinculación económica con la Compañía.

El valor de mercado de estas inversiones es determinado a su valor cuota al cierre del mes.

B. En el año 2017, las ganancias obtenidas por la valorización de mercado de los fondos mutuos ascendieron a S/ 561,226 (S/ 403,049 en el 2016) y se incluyen en el rubro Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros del estado de resultados (nota 19)..

C. Al 31 de diciembre de 2017, los otros instrumentos corresponden a certificados de depósito por S/ 339,964, cuyo vencimiento es en el año 2018 y devengan intereses a tasas anuales entre 4.61% y 6.50%. Al 31 de diciembre de 2016, corresponden a papeles comerciales y certificados de depósito por S/ 190,724 y S/ 96,034, cuyo vencimiento es en el año 2017 y devengan intereses a tasas anuales entre 5.89% y 6.99%.

6. CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGUROS

Comprende lo siguiente:

En soles	2017	2016
Primas por cobrar (a)	15,827,242	14,044,404
Letras por cobrar (a)	309,013	312,828
	16,136,255	14,357,232
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (b)	(8,338,972)	(6,864,888)
	7,797,283	7,492,344

(a) Estas cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y tienen garantías específicas. El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

En soles	2017	2016
No vencidos y vencidos hasta 30 días	4,831,561	4,745,041
De 31 a 60 días	1,183,582	1,053,881
De 61 a 90 días	623,248	1,011,846
Más de 91 días	9,497,864	7,546,464
	16,136,255	14,357,232

(b) El movimiento de provisión para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

En soles	2017	2016
Saldo inicial	6,864,888	5,204,844
Adiciones del año	5,616,393	5,133,851
Recuperos	(1,559,479)	(1,352,513)
Castigos	(2,582,830)	(2,121,294)
	8,338,972	6,864,888

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

7. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES

Comprende lo siguiente:

En soles	2017	2016
Por cobrar		
Siniestros por cobrar reaseguro automático (a)	8,358,393	1,667,263
	8,358,393	1,667,263
Por pagar		
Cuentas por pagar de reaseguro automático (b)	15,361,475	5,292,105
Primas por pagar de reaseguro facultativo (c)	3,794,817	2,358,582
	19,156,292	7,650,687

(a) Los siniestros por cobrar por reaseguro automático corresponden al saldo pendiente de reembolso de siniestros liquidados en forma definitiva o parcial, los cuales se encuentran bajo contratos de reaseguro automático, exceso de pérdida y/o cuota parte. Estos saldos se encuentran en negociación con los reaseguradores y dentro del plazo de cobro vigente.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar provisión para cuentas de cobranza a la fecha del estado de situación financiera.

(b) Las cuentas por pagar provenientes de reaseguro automático incluyen principalmente las primas de los contratos de exceso de pérdida y/o cuota parte, así como el ajuste de las primas de reinstalación de los contratos vigentes durante dichos años.

(c) Las primas por pagar de reaseguro facultativo comprenden principalmente los contratos facultativos proporcionales por contratos de seguros cedidos, mediante los cuales, la Compañía transfiere al reasegurador un porcentaje o importe de un riesgo individual, sobre la base de la prima emitida y la cobertura es por el período del contrato de seguro emitido por la Compañía.

8. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR DIVERSAS

A. Cuentas por cobrar diversas

Comprende lo siguiente:

En soles	2017	2016
Pagos a cuenta de impuesto (a)	236,251	135,233
Intereses por renta de inversiones (b)	3,797,217	2,654,745
Fondo sujeto de restricción (c)	-	3,003,088
Otros	22,843	543,297
	4,056,311	6,336,363
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(68,572)	(89,047)
	3,987,739	6,247,316

(a) Corresponde principalmente a los pagos a cuenta efectuados por el impuesto a la renta por S/ 4,598,099 y se muestra neto del impuesto por pagar de S/ 3,941,520 (al 31 de diciembre de 2016, los pagos a cuenta ascendieron a S/ 3,867,158 y se muestra neta del impuesto a la renta por pagar de S/ 3,731,925).

(b) Las cuentas por cobrar por renta de inversiones corresponden principalmente a los intereses devengados al cierre del período relacionados con los depósitos a plazo y bonos.

(c) Al 31 de diciembre de 2016, el fondo sujeto a restricción corresponde a las garantías recibidas en efectivo por la emisión de pólizas de caución que fueron constituidas en depósitos a plazos en el mes de enero de 2017 y reclasificados a cuentas de orden de acuerdo a lo señalado por la SBS en el Oficio Múltiple N° 18357-2004.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar provisión para cuentas de cobranza dudosa a la fecha del estado de situación financiera.

B. Cuentas por pagar diversas

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas por pagar diversas incluyen principalmente comisiones a intermediarios por S/ 1,306,007 y cuentas por pagar a proveedores por S/ 562,537 (al 31 de diciembre de 2016, incluyen principalmente anticipos recibidos de clientes por S/ 1,192,598, comisiones a intermediarios por S/ 873,031 y cuentas por pagar a proveedores por S/ 903,222).

9. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Comprende lo siguiente:

En soles	Costo	Intereses	Resultado no realizado		Valor razonable
			Ganancias	Pérdidas	
Año 2017					
Bonos de emisores locales	5,058,452	65,401	60,486	(5,147)	5,179,192
Bonos del exterior	2,662,588	29,864	8,377	(4,749)	2,696,081
	7,721,040	95,265	68,863	(9,895)	7,875,273
Porción corriente	1,678,279	16,614	4,597	-	1,699,490
Porción no corriente	6,042,761	78,651	64,266	(9,895)	6,175,783
	7,721,040	95,265	68,863	(9,895)	7,875,273
Año 2016					
Bonos de emisores locales	6,842,231	89,567	56,291	(41,174)	6,946,915
Bonos del exterior	1,195,366	8,723	4,053	(5,841)	1,202,301
	8,037,597	98,290	60,344	(47,015)	8,149,216
Porción corriente	3,382,753	44,847	26,711	-	3,454,311
Porción no corriente	4,654,844	53,443	33,633	(47,015)	4,694,905
	8,037,597	98,290	60,344	(47,015)	8,149,216

A. A continuación se presenta el movimiento del rubro por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

En soles	2017	2016
Saldo al 1 de enero	8,149,216	8,998,092
Compras	4,816,168	672,935
Costo de enajenación	(1,534,711)	(559,949)
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(3,670,000)	(910,304)
Variación neta en los resultados no realizados registrados en patrimonio	21,612	593,211
Diferencia en cambio registrada en resultados	92,988	(644,769)
Saldo al 31 de diciembre	7,875,273	8,149,216

B. Al 31 de diciembre de 2017, corresponden a bonos emitidos por instituciones locales y del exterior, cuyos vencimientos son entre el año 2018 y 2032 (entre 2017 y 2032 al 31 de diciembre de 2016) y devengan intereses entre 4.00% y 7.75% anual en soles y entre 2.10% y 7.25% anual en dólares estadounidenses (entre 4.00% y 8.60% anual en soles y entre 1.59% y 7.25% en dólares estadounidenses, al 31 de diciembre de 2016).

C. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 los bonos se encuentran clasificados por las principales agencias clasificadoras de riesgo y se encuentran dentro del grado de inversión (nota 23.I).

D. La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

E. La Compañía mantiene diversos portafolios que le permiten cumplir con los requerimientos para calificar y respaldar sus obligaciones técnicas.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

10. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

En soles	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo inicial
Año 2017				
Instalaciones	384,754	-	-	384,754
Muebles y enseres	371,963	18,543	-	390,506
Equipos de cómputo	463,718	71,620	-	535,338
Equipos diversos	401,906	7,903	-	409,809
Unidades de transporte	145,663	-	-	145,663
	1,768,004	98,066	-	1,866,070
Instalaciones	83,363	38,476	-	121,839
Muebles y enseres	157,261	28,329	-	185,590
Equipos de cómputo	416,365	22,945	-	439,310
Equipos diversos	181,140	30,170	-	211,310
Unidades de transporte	21,791	29,133	-	50,924
	859,920	149,053	-	1,008,973
Costo neto	908,084			857,097
Año 2016				
Instalaciones	384,754	-	-	384,754
Muebles y enseres	367,078	4,885	-	371,963
Equipos de cómputo	449,576	14,142	-	463,718
Equipos diversos	396,272	5,634	-	401,906
Unidades de transporte	92,042	139,740	(86,119)	145,663
	1,689,722	164,401	(86,119)	1,768,004
Instalaciones	44,888	38,475	-	83,363
Muebles y enseres	129,464	27,797	-	157,261
Equipos de cómputo	390,167	26,198	-	416,365
Equipos diversos	150,897	30,243	-	181,140
Unidades de transporte	42,163	25,558	(45,930)	21,791
	757,579	148,271	(45,930)	859,920
Costo neto	932,143			908,084

A. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los bienes en inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo de la Compañía se encuentran libres de gravámenes.

B. Al 31 de diciembre de 2017, los activos totalmente depreciados que aún se mantienen en uso ascienden a S/ 589,343 (S/ 574,135 al 31 de diciembre 2016).

C. La Compañía mantiene pólizas de seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia.

D. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Gerencia de la Compañía ha efectuado una evaluación del estado de uso de sus activos fijos, y no ha encontrado ningún indicio de desvalorización.

11. RESERVAS TÉCNICAS POR SINIESTROS

Comprende lo siguiente:

En soles	Siniestros directos	SONR (a)	Total	Siniestros cedidos por cobrar
2017				
Cauciones	11,549,908	76,597	11,626,505	8,930,758
Crédito	582,520	1,195	583,715	466,974
	12,132,428	77,792	12,210,220	9,397,732
2016				
Cauciones	11,427,094	104,955	11,532,049	8,865,195
Crédito	548,811	3,599	552,410	426,185
	11,975,905	108,554	12,084,459	9,291,380

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR) ha sido determinada de acuerdo a lo indicado en la Resolución SBS N° 4095-2013. En tal sentido, en opinión de la Gerencia dicha reserva resulta suficiente para atender adecuadamente los siniestros ocurridos y no reportados.

12. RESERVAS TÉCNICAS POR PRIMAS

Comprende la reserva de riesgo en curso, como se detalla a continuación:

En soles	2017		2016	
	De primas directas	De primas cedidas	De primas directas	De primas cedidas
Cauciones	8,207,820	4,113,687	7,541,038	3,785,851
Crédito	94,247	50,294	65,732	34,638
	8,302,067	4,163,981	7,606,770	3,820,489

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, estas reservas fueron constituidas de acuerdo con las normas legales vigentes aprobadas por la SBS. En tal sentido, resultan suficientes para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los asegurados.

13. PATRIMONIO

A. Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 14,093,417 acciones comunes respectivamente, con un valor nominal de un sol por acción.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, no existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el capital es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley N° 26702, Ley de Banca y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la composición accionaria de la Compañía es como sigue:

Participación individual del capital	Número de accionistas	Total de participación
Hasta 1.00%	1	0.67%
De 1.01% al 5.00%	1	2.20%
Del 5.01% al 100%	1	97.13%
	3	100.00%

B. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10% de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35% del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades, y puede únicamente ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la reserva legal equivale al 35% del capital.

C. Reserva facultativa

De acuerdo con el Artículo N° 68 de la Ley General, las empresas de seguros no podrán acordar la transferencia anual de utilidades a la cuenta de reserva facultativa sin que cumplan previamente la aplicación preferente para la constitución de la Reserva legal.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 la Compañía mantiene principalmente una reserva especial para seguros de Garantía a Instituciones Financieras - GIF; en relación con el derogado Decreto Supremo N° 145-82-EF, la cual es mantenida en dólares estadounidenses actualizada al tipo de cambio de cierre del período.

D. Resultados acumulados

En Junta General de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2017 se acordó la distribución de dividendos por S/ 5,500,000 correspondientes a las utilidades del 2016, que fueron pagados en marzo de 2017.

En Junta General de Accionistas celebrada el 17 de febrero de 2016 se acordó la distribución de dividendos por S/ 3,760,157 correspondientes a las utilidades del 2015, que fueron pagados en marzo de 2016.

14. UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

	2017	2016
Utilidad neta atribuible en soles	6,030,686	5,850,223
Número de acciones comunes emitidas	14,093,417	14,093,417
Utilidad básica por acción común en soles	0.428	0.415

15. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

Comprende lo siguiente:

En soles	2017	2016
Provisión de cobranza dudosa	523,908	424,690
Vacaciones	(58,846)	2,687
Variación del valor de las inversiones	(16,044)	(9,802)
	449,018	417,575

A. En opinión de la Gerencia de la Compañía, el activo diferido reconocido, será aplicado en los próximos años en base a los cambios de valor que producen estas diferencias temporales, así como las utilidades gravables futuras que generará la Compañía de acuerdo con sus proyecciones de ingresos y flujos de caja del negocio.

B. El gasto por impuesto a la renta corriente y diferido del ejercicio al 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

En soles	2017	2016
Impuesto a la renta corriente	(3,941,520)	(3,731,925)
Impuesto a la renta diferido	31,445	53,504
	3,910,075	3,678,421

C. A continuación se presenta la determinación del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores de los ejercicios 2017 y 2016:

En soles	2017	2016
Utilidad antes de participación e impuesto a la renta	10,643,976	10,230,134
Adiciones (deducciones tributarias):		
Gastos no deducibles	5,569,529	5,553,778
Diferencias temporales	(2,149,205)	(1,754,119)
Base de cálculo de la participación de los trabajadores	14,064,300	14,029,793
Participación de los trabajadores (5%)	(703,215)	(701,490)
Materia imponible para el impuesto a la renta	13,361,085	13,328,303
Impuesto a la renta corriente	3,941,520	3,731,925

D. A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta corriente y diferido por los ejercicios 2017 y 2016:

En soles	2017		2016	
Utilidad antes de impuesto a la renta	9,940,761	100.00%	9,528,644	100.00%
Impuesto a la renta (teórico)	2,932,525	29.50%	2,668,020	28.00%
Efecto de diferencias permanentes	1,643,011	16.53%	1,555,058	16.32%
Efecto de diferencias temporales	(665,461)	(6.69%)	(544,657)	(5.72%)
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	3,910,075	39.33%	3,678,421	38.60%

16. SITUACIÓN TRIBUTARIA

A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5% y 28% respectivamente, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5% sobre la utilidad imponible.

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1261 publicado el 10 de diciembre de 2016 vigente a partir del 1 de enero de 2017, se ha modificado la tasa del impuesto a la renta, la misma que será aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores será del 29.5%

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos del 6.8% correspondientes a las utilidades del 2015 y 2016.

Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N° 1261, para las utilidades generadas y distribuidas a partir del ejercicio 2017 será aplicable la tasa de 5%. Respecto de las utilidades generadas hasta el ejercicio 2014 y distribuidas de manera posterior la tasa aplicable será de 4.1%.

B. Cabe agregar que de acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación

de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

C. A partir del ejercicio 2010, se encuentran inafectas: (i) las rentas y ganancias que generen los activos que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo a Ley; y (ii) las rentas y ganancias que generan los activos, que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo a Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el inciso anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión.

La inafectación indicada en el párrafo anterior se mantendrá mientras las rentas y ganancias respalden las obligaciones previsionales indicadas y siempre que las entidades cumplan con informar a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones de la composición de los activos que respalden las reservas técnicas cuyas rentas y ganancias se inafectan.

Mediante Decreto Supremos N° 136-2011-EF, publicado el 9 de julio de 2011, se estableció que la inafectación antes indicada sobre era aplicable respecto de las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas, siempre que no excedan las reservas técnicas que deben ser constituidas de acuerdo a la Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

D. A través de la Ley N° 30050, publicada el 26 de junio de 2013 y vigente a partir del 1 de enero de 2014, se modificó el inciso h) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta estableciéndose

que se encuentra inafectos los intereses y las ganancias de capital provenientes: (i) letras de cambio del Tesoro Público emitidas por la República del Perú; (ii) los bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003; y (iii) las obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución -entrega de valores a cambio de recibir unidades de los ETF-, cancelación -entrega de unidades de los ETF a cambio de recibir valores de los ETF- o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

En adición a lo anterior, solo los intereses y ganancias de capital provenientes de los bonos emitidos hasta el 9 de marzo de 2007 son las que se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta.

E. A partir del ejercicio 2010, se encuentran afectas al Impuesto a la Renta las ganancias de capital proveniente de la enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios efectuados a través de mecanismos centralizados de negociación. A tal efecto, se ha establecido como costo computable el valor de los títulos al cierre del ejercicio gravable 2009 (valor de cotización), costo de adquisición o valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento establecido por el Decreto Supremo N° 011-2010-EF.

Respecto a lo anterior, resulta importante mencionar que sólo por el ejercicio 2016 se encontraron exoneradas del Impuesto a la Renta la ganancia de capital obtenida por la enajenación de acciones y demás valores representativos de éstas, siempre que dicha enajenación haya sido negociada a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), previo cumplimiento de determinados requisitos contenidos en la Ley N° 30341.

F. Cabe indicar que, mediante el Decreto Legislativo N° 1262, publicado el 10 de diciembre de 2016, se estableció la exoneración a partir del 1 de enero 2017 y hasta el 31 de diciembre 2019 de la ganancia de capital obtenida producto de la enajenación de los siguientes valores mobiliarios:

- Acciones comunes y de inversión,
- American Depositary Receipts (ADRs) Y Global Depositary Receipts (GDRs),
- Unidades de Exchange Trade Fund (ETFs) que tengan como subyacente acciones y/o valores representativos de deuda,
- Valores representativos de deuda,
- Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores,
- Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomisos de Titulación para inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA) y;
- Facturas negociables.
- La referida exoneración será aplicable siempre que concurren ciertos requisitos.

Así, para el caso de las acciones comunes y de inversión, ADRs y GDRs y bonos convertibles en acciones deberá verificarse que dichos valores cumplan con los siguientes requisitos:

- i. Se hayan negociado a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV,
- ii. El contribuyente no transfiera la propiedad del 10% o más de los valores emitidos por la empresa en el periodo de 12 meses cuando se trate de empresas vinculadas y
- iii. Que los valores tengan presencia bursátil.

Para el caso de las ETFs, los valores representativos de deuda, los FIRBI y FIBRA, solo son exigibles los requisitos i. y iii. antes indicados. Finalmente, en el caso de las facturas negociables solo será exigible el requisito i.

G. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2017 y 2016 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

H. Por los ejercicios 2017 y 2016, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

I. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el grupo tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2016 será durante abril de 2018, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2017, estas se presentarán en junio de 2018 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el periodo tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

J. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2013 al 2017 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

K. Mediante la Ley N° 30404, publicada el 30 de diciembre de 2015, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2018 la exoneración del Impuesto General a las Ventas sobre las pólizas de seguro del Programa de Seguro de Crédito para la Pequeña Empresa a que se refiere el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 879.

L. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

17. PATRIMONIO EFECTIVO

De acuerdo con el artículo 298 de la Ley N° 26702, la Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo que no podrá ser menor al patrimonio de solvencia.

El patrimonio efectivo total al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 asciende a S/ 21,825,309 y S/ 21,906,015, respectivamente.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 1124-2006 del 29 de agosto de 2006, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el que resulta mayor.

Al 31 de diciembre de 2017, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/ 5,196,111 (S/ 4,906,020 en el año 2016), siendo el capital mínimo S/ 4,852,726 al 31 de diciembre de 2017 (S/ 4,814,395 en el año 2016).

Al 31 de diciembre de 2017, el fondo de garantía asciende a S/ 1,818,639 (S/ 1,717,107 al 31 de diciembre de 2016) que equivale al 35% del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N° 1124-2006.

Al 31 de diciembre, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

<i>En soles</i>	2017	2016
Patrimonio efectivo total	21,825,309	21,906,015
Menos:		
Patrimonio de solvencia	(5,196,111)	(4,906,020)
Fondo de garantía	(1,818,639)	(1,717,107)
Superávit	14,810,559	15,282,888

18. RESPALDO A LAS RESERVAS TÉCNICAS Y PATRIMONIO DE SOLVENCIA

De acuerdo con el Artículo 311 de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución N°039-2002, modificada por las Resoluciones SBS N° 1149-2002, N° 1183-2007, N° 1850-2007, N° 799-2008 y N° 11052-2009, N° 14292-2009, N° 16130-2009, N° 15333-2010, N° 17009-2010 y N° 18030-2010, N° 2842-2012, N° 6271-2013 y N° 6825-2013, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

La Compañía cuenta con las siguientes inversiones elegibles aceptadas como respaldo, las cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

En soles	2017	2016
Inversiones elegibles aplicadas:		
Caja y depósitos	2,816,819	5,042,579
Bonos del sistema financiero	6,147,203	7,908,301
Fondos mutuos	5,320,591	4,306,079
Prima por cobrar no vencidas y no devengadas	2,611,741	2,437,267
Total activos aceptados como respaldo	16,896,354	19,694,226
Obligaciones técnicas:		
Patrimonio de solvencia	5,196,111	4,906,020
Fondo de garantía	1,818,639	1,707,107
Reserva técnica por primas, neto de reaseguro	4,138,085	3,786,282
Reserva técnica por siniestros, neto de reaseguro	2,812,489	2,793,079
	13,965,324	13,202,488
Primas diferidas	103,312	27,946
Total obligaciones técnicas	14,068,636	13,230,434
Superávit	2,827,718	6,463,792

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas, no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

19. INGRESOS DE INVERSIONES Y FINANCIEROS

Comprende lo siguiente:

En soles	2017	2016
Intereses por depósitos a plazos	7,689,076	6,048,987
Intereses moratorios	493,261	457,322
Intereses por bonos	539,803	372,979
Intereses por otros instrumentos	330,681	299,709
Valorización de fondos mutuos (nota 5)	561,226	403,049
	9,614,047	7,582,046

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, NETO

Comprende lo siguiente:

En soles	2017	2016
Cargas de personal	6,934,107	7,471,218
Servicios prestados por terceros	1,821,428	2,089,966
Depreciación y amortización	214,006	191,418
Cargas diversas de gestión	1,555,129	1,786,518
Tributos	269,225	205,042
Gastos diversos	803,880	683,450
	11,597,775	12,427,612
Ingresos diversos	(1,719,300)	(1,841,742)
	9,878,475	10,585,870

21. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los saldos por cobrar y por pagar con empresas relacionadas son como sigue:

En soles	2017	2016
Cuentas por cobrar		
CIAC	102,404	168,720
CESCE España	1,760,362	328,293
Segurexpo	8,460	-
La Mundial CA	8,460	-
CESCE Brasil	4,230	-
CESCE Chile	8,460	-
CESMEX	8,460	-
	1,900,836	497,013
Cuentas por pagar		
CESCE España	5,649,866	2,750,974
	5,649,866	2,650,974

B. Las cuentas por cobrar y por pagar a CESCE España, corresponde a operaciones de reaseguros.

C. Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de éstos, son las usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

D. Las cuentas con empresas relacionadas son de vencimiento corriente y no cuentan con garantías específicas.

E. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el gasto relacionado con el personal clave de la Compañía asciende a S/ 1,793,904 y S/ 2,642,773, respectivamente. La Gerencia ha definido como personal clave de la Compañía al Directorio y a las principales gerencias.

22. CUENTAS DE ORDEN

El saldo de este rubro corresponde principalmente a las garantías otorgadas por los contratantes a favor de la Compañía por la emisión de las pólizas de seguros caución, mediante las cuales se garantiza a terceros el cumplimiento de la ejecución de obra por parte de los asegurados. Las garantías recibidas corresponden principalmente a hipotecas, depósitos a plazo y certificados bancarios.

23. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

A. Marco Gerencial

La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos de no vida. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la

Compañía y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado dividiéndose este último en riesgo de negociación cambio ante tasas de interés, tipos de cambio y precio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

B. Estructura de manejo de riesgo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable final de identificar y

controlar los riesgos; en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

i. Directorio

El Directorio es el responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados y no derivados.

ii. Gerencia General

La Gerencia General es responsable, por encargo del Directorio, de implementar las políticas y procedimientos para el manejo de los riesgos a los que está expuesta la Compañía.

iii. Unidad de riesgos empresariales

La Unidad de Riesgos Empresariales tiene como responsabilidad la de brindar soporte y asistencia a las demás áreas de la Compañía para el manejo de los riesgos, así como realizar el seguimiento de los límites y alertas del nivel de exposición de riesgos. Además debe mostrar los resultados de la gestión al Directorio y al Comité de Riesgos.

iv. Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos en la Compañía son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones al Directorio.

v. Departamento de finanzas

El departamento de Finanzas es responsable de manejar los activos y pasivos de la Compañía y toda la estructura financiera.

Principalmente es responsable del manejo de los fondos y riesgos de liquidez de la Compañía; asumiendo los riesgos de liquidez, tasas de interés y cambio de moneda relacionados, según las políticas y límites actualmente vigentes.

C. Mitigación de riesgos

Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía usa instrumentos financieros para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

D. Concentración de riesgos

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

En soles	Inversiones disponibles para la venta		Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	
	2017	2016	2017	2016
Por país				
Perú	6,721,267	6,949,915	20,611,208	14,810,013
Estados Unidos	975,274	1,011,622	-	-
Chile	178,732	190,679	-	-
Total	7,875,273	8,149,216	20,611,208	14,810,013

A continuación, presentamos la concentración de instrumentos financieros por tipo de contrato de seguro:

En soles	2017				2016			
	Cuentas por cobrar a		Cuentas por cobrar a		Cuentas por cobrar a		Cuentas por cobrar a	
Contrato de seguro	Operaciones de seguros	Operaciones de reaseguradores	Operaciones de seguros	Operaciones de reaseguradores	Operaciones de seguros	Operaciones de reaseguradores	Operaciones de seguros	Operaciones de reaseguradores
Cauciones (fianzas)	15,858,737	98.28%	8,358,393	100.00%	13,889,949	96.75%	1,667,263	100.00%
Crédito interno	107,483	0.67%	-	-	137,979	0.96%	-	-
Crédito a la exportación	170,035	1.05%	-	-	329,304	2.29%	-	-
Total	16,136,256	100.00%	8,358,393	100.00%	14,357,232	100.00%	1,667,263	100.00%

E. Riesgo de tipo de cambio

La Compañía brinda servicios en moneda local y en moneda extranjera (dólares estadounidenses), lo cual le permite hacer frente a sus obligaciones en ambas monedas y reducir de esta manera su exposición al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía mantiene una posición activa neta de riesgos de cambio; por lo que en opinión de la Gerencia, se minimiza el riesgo de que se vea afectada negativamente por una devaluación severa de la moneda peruana frente al dólar estadounidense.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 han sido expresados al tipo de cambio de cierre establecido por la SBS de S/ 3.241 y S/ 3.356 por US\$ 1, respectivamente. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

En dólares estadounidenses	2017	2016
Activos		
Efectivo y equivalente al efectivo	375,234	1,606,479
Inversiones financieras	2,837,523	1,997,533
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	76,080	14,417
Cuentas por cobrar a reaseguradores	2,578,955	496,801
Cuentas por cobrar diversas	675,208	155,485
Inversiones disponibles para la venta	1,035,511	786,344
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	4,184,422	3,906,992
	11,762,933	8,898,051
Pasivos		
Cuentas por pagar diversas	20,466	317,921
Cuentas por pagar reaseguradores	5,910,612	2,279,704
Reservas técnicas y provisiones técnicas para siniestralidad	6,328,999	5,864,920
	12,260,077	8,462,545
(Pasivo) activo, neto	(497,144)	435,506

Al 31 de diciembre del 2017, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre bancario publicado por la SBS para las transacciones de compra y venta en dólares estadounidense era de S/ 3.238 y S/ 3.245 por US\$ 1, respectivamente (S/ 3.352 y S/ 3.360 por US\$ 1, respectivamente, al 31 de diciembre del 2016).

En el 2017, la Compañía registró ganancias por diferencia de cambio de S/ 41,563,027 (S/ 121,715,896 en el 2016) y pérdidas por diferencia de cambio de S/ 42,007,616 (S/ 121,689,233 en el 2016).

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la moneda a la que la Compañía tiene exposición al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, en sus activos y pasivos monetarios. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 4 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto

negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

En soles	Aumento / disminución tasa	Efecto en resultados antes de impuestos
Año 2017	+4%	64,450
	-4%	(64,450)
Año 2016	+4%	27,799
	-4%	(27,799)

F. Riesgo de tasas de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello, la Compañía mantiene bonos de largo, medio y corto plazo con diferentes estructuras de amortización, de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los ingresos esperados por intereses son superiores a los pagos previstos y la contratación de nuevos negocios considera las tasas de interés y rentabilidad disponibles en el mercado de tal forma que asegura el pago de los beneficios a los asegurados.

G. Riesgo de mercado

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de las inversiones en los mercados financieros. Este riesgo se minimiza al mantener la Compañía el portafolio diversificado de acuerdo con los límites establecidos por la SBS. Asimismo, la Gerencia considera que los efectos de las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos de deuda se minimizan al estructurarse el portafolio con inversiones de plazos mayores.

H. Riesgo de liquidez

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente por reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento a la fecha del estado de situación financiera:

En soles	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Mayor a 1 año	Total
Al 31 de diciembre de 2017					
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	19,156,292	-	-	19,156,292
Cuentas por pagar diversas (*)	-	1,868,544	-	-	1,868,544
	-	21,024,836	-	-	21,024,836
Al 31 de diciembre de 2016					
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	7,650,687	-	-	7,650,687
Cuentas por pagar diversas (*)	-	1,776,253	-	-	1,776,253
		9,426,940			9,426,940

(*) No incluye anticipos recibidos de clientes.

I. Riesgo crediticio

Los activos financieros no tienen riesgos crediticios significativos debido a que las cobranzas de las primas por cobrar a clientes se encuentran garantizadas por hipotecas, depósitos y certificados bancarios otorgados a favor de la Compañía. Por otra parte, la Gerencia tiene como política la adquisición de instrumentos con la más alta calidad crediticia, guiándose por las clasificaciones de riesgo válidas para la SBS.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 el rubro "Equivalente y equivalente al efectivo" se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo considerando la Gerencia que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor estimado de mercado.

En soles	2017	2016
Efectivo y equivalente al efectivo		
A	-	700,000
A+	13,950,027	12,105,364
BBB	-	6,255
	13,950,027	12,811,619

La diferencia con el saldo total de "efectivo y equivalentes de efectivo" corresponde a fondos fijos.

Las clasificaciones de la tabla anterior representan las calificaciones crediticias de alta calidad. Para los bancos ubicados en Perú, las calificaciones se derivaron de las agencias de calificación de riesgo autorizadas por la SBS.

La calidad crediticia de las cuentas por cobrar se evalúa sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes.

En soles	2017	2016
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro		
Contrapartes sin calificación de riesgo externa		
Grupo 1	3,081,854	2,650,921
Grupo 2	-	-
Grupo 3	13,054,401	11,706,311
	16,136,255	14,357,232

Grupo 1: Nuevos clientes (menos de 6 meses).

Grupo 2: Clientes existentes/partes relacionadas (más de 6 meses) sin incumplimientos en el pasado.

Grupo 3: Clientes existentes/partes relacionadas (más de 6 meses) con incumplimientos en el pasado. Todos los incumplimientos fueron completamente recuperados.

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de inversiones disponibles para la venta por los años 2017 y 2016:

En soles	2017	2016
Inversiones disponibles para la venta		
AAA (pe)	3,294,404	2,532,208
AA+ (pe)	-	482,003
AA (pe)	980,918	821,569
AA- (pe)	322,076	179,793
A+ (pe)	-	501,770
A (pe)	328,607	336,949
A-	579,353	1,324,684
BBB+	1,030,696	1,097,590
BBB	655,164	681,971
BBB-	178,733	190,679
BB+	508,322	-
	7,875,273	8,149,216

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de inversiones a valor razonable con cambio en resultados por los años 2017 y 2016:

En soles	2017	2016
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados		
Cert.	339,964	286,757
AA+ (pe)	9,915,634	2,662,182
AA (pe)	3,880,106	3,051,953
AA- (pe)	5,696,160	4,414,066
A+ (pe)	561,844	516,193
ND	217,500	3,878,862
	20,611,208	14,810,013

ND = no cuentan con clasificación

A continuación, se revelan las categorías de clasificación de cada uno de los instrumentos financieros incluidos en el estado de situación financiera.

En soles	Activo a valor razonable con cambios en resultados para negociación	Préstamos y cuentas por cobrar	Instrumentos financieros a costo amortizado		
			Inversiones disponibles para la venta	Activos mantenidos al vencimiento	Pasivos a costo amortizado
Año 2017					
Activo					
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	20,611,208	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	-	7,797,283	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	8,358,393	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas	-	3,987,739	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-7,875,273	-	-
Pasivo					
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	-	19,156,292
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	1,868,544
Año 2016					
Activo					
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	14,810,013	-	-	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	-	2,980,812	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	-	7,492,344	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	1,667,263	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas	-	6,247,316	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	-	8,149,216	-	-
Pasivo					
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	-	7,650,687
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	2,968,851

J. Riesgo de seguro o técnico

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta bajo sus contratos de seguro es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros.

Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son: i) frecuencia y severidad de los reclamos y ii) fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

La Compañía tiene contratado coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. Adicionalmente, cuenta con cobertura de exceso de pérdidas. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio ni la liquidez de la Compañía en cualquier año. Además del programa de reaseguros total de la Compañía, se puede comprar protección de reaseguro adicional bajo la modalidad de contratos facultativos en cada oportunidad que la evaluación de los riesgos así lo ameriten.

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta mitigar los factores antes mencionados. Los límites de suscripción

se establecen a fin de minimizar la exposición de la Compañía.

En soles (*)	Número de reclamos	Impacto en pasivos brutos	Impacto en pasivos netos (**)	Impacto en resultados antes de impuestos	Impacto respecto al patrimonio efectivo
Año 2017					
Costo promedio de reclamos	80	389,515	77,904	77,904	28.47%
Año 2016					
Costo promedio de reclamos	72	332,761	66,552	66,552	21.87%

(*) Cifras no auditadas.

(**) Considera una retención de 20% conforme los contratos de reaseguro.

K. Riesgo inmobiliario

Mediante Resolución SBS N° 2840-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 "Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros", las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrentan. Asimismo, se define como riesgo inmobiliario a la posibilidad de pérdidas debido a las variaciones o la volatilidad de los precios de mercado de los inmuebles.

Los siguientes inmuebles son considerados como activos sujetos a riesgo inmobiliario:

- Inmuebles en los cuales se tenga derechos reales, tanto los usados para fines de inversión como los de uso propio.
- Valores representativos de acciones de empresas de bienes raíces, entendiéndose como tales a aquellas que generen ingresos periódicos de esta actividad o que se dediquen a la inversión inmobiliaria.
- Certificados de participación en esquemas colectivos de inversión inmobiliaria, sean éstos abiertos o cerrados.

Participaciones en fideicomisos inmobiliarios.

No se considerará como activos sujetos a riesgo inmobiliario a aquellos que respalden las reservas de contratos de seguros en los cuales el riesgo de inversión es asumido totalmente por el contratante o asegurado.

L. Estimación del valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Gerencia utiliza procedimientos para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; basado en las normas dispuestas.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- El valor en libros de los activos y pasivos corrientes es similar a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo y porque no representan un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo.
- Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros y cuentas por cobrar diversas, debido a que los importes representan el valor de la cartera, neta de su correspondiente provisión para cobranza dudosa, la cual es considerada por la Gerencia como el monto de recuperación a la fecha de los estados financieros. En adición, la cartera de primas (letras aceptadas) devenga intereses a tasas de mercado.

- Las inversiones financieras, generalmente son cotizadas en bolsa o tienen un mercado secundario activo. Los intereses sobre activos y pasivos con vencimientos originales menores a un año, han sido considerados para determinar el valor razonable, los que no presentan diferencias significativas con el correspondiente valor en libros. La Gerencia monitorea permanentemente los riesgos de crédito y de tasa de interés relacionados con las inversiones en valores.

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros:

En soles	2017		2016	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo				
Efectivo y equivalente de efectivo	13,951,527	13,951,527	12,813,119	12,813,119
Inversiones financieras	20,611,208	20,611,208	14,810,013	14,810,013
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	7,797,283	7,797,283	7,492,344	7,492,344
Cuentas por cobrar a reaseguradores	8,358,393	8,358,393	1,667,263	1,667,263
Cuentas por cobrar diversas	3,987,739	3,987,739	6,247,316	6,247,316
Inversiones disponibles para la venta	7,875,273	7,875,273	8,149,216	8,149,216
	62,581,523	62,581,523	51,179,271	51,179,271
Pasivo				
Cuentas por cobrar a reaseguradores	19,156,292	19,156,292	7,650,687	7,650,687
Cuentas por pagar diversas	1,868,544	1,868,544	2,968,851	2,968,851
	21,024,836	21,024,836	10,619,538	10,619,538

El siguiente cuadro analiza los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable, por método de valorización. Los diferentes niveles para la estimación del valor razonable se han definido de la siguiente manera.

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable) (nivel 3).

En soles	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
2017				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	20,611,208	-	-	20,611,208
Inversiones disponibles para la venta	7,875,273	-	-	7,875,273
	28,486,481	-	-	28,486,481
2016				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	14,810,013	-	-	14,810,013
Inversiones disponibles para la venta	8,149,216	-	-	8,149,216
	22,959,229	-	-	22,959,229

24. INFORMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A. Valor razonable

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

i. Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

ii. Instrumentos financieros a tasa fija

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando

tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Para los pagarés emitidos, cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

iii. Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado consolidado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

B. Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores

La Compañía mantiene sus inversiones disponibles para la venta que ascienden a S/ 7,875,273 en instrumentos clasificados en la categoría de "Nivel 1" de jerarquía de valor razonable (S/8,149,216 al 31 de diciembre de 2016).

Los activos financieros incluidos en la categoría "Nivel 1" son aquellos que se miden en su totalidad o parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios cotizados son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación.

Los activos y pasivos financieros incluidos en el "Nivel 2", son medidos utilizando una técnica de valuación basada en supuestos que son soportados por los precios observables en el mercado

actual, activos y pasivos financieros cuyos precios son obtenidos a través de agencias de servicio de precios proveedores de precios; sin embargo, los precios no han sido determinados en un mercado activo; y activos que son valorizados con técnicas propias de la Compañía, para lo cual la mayoría de los supuestos provienen de un mercado observable.

Los activos financieros incluidos en la categoría "Nivel 3", son medidos utilizando técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

25. INFORMACIÓN POR RAMOS TÉCNICOS

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguro por ramo técnico son mostrados a continuación:

En soles	Primas de seguros aceptados		Primas cedidas		Ajuste de reservas técnicas, neto		Siniestros, netos		Comisiones sobre primas de seguros		Ingresos técnicos (**)		Gastos técnicos (***)		Resultado técnico, neto	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Caución(*)	42,063,404	38,487,249	20,761,199	18,842,417	433,821	485,573	4,581,452	2,865,669	3,120,481	2,965,111	2,097,484	3,140,341	5,958,667	5,697,410	9,305,268	10,771,410
Crédito	2,455,632	2,939,790	1,440,910	1,686,754	14,047	367	169,620	248,486	99,509	85,038	-	-	112,099	153,021	619,447	766,124
	44,519,036	41,427,039	22,202,109	20,529,171	447,868	485,940	4,751,072	3,114,155	3,219,990	3,050,149	2,097,484	3,140,341	6,070,766	5,850,431	9,924,715	11,537,534

(*) Incorpora los ingresos y gastos relacionados a los contratos de seguro y cartas fianza.

(**) Corresponden principalmente derechos de emisión y costos de estudio relacionados con la colocación de los contratos de seguro de caución y crédito, así como de las cartas fianza.

(***) Corresponde principalmente a la provisión para incobrabilidad de primas.

26. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Contingencias

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no mantiene juicios por procesos de ejecución de hipotecas, títulos valores e indemnización por daños y perjuicios que hayan surgido en el curso normal de sus operaciones, excepto por demandas por obligaciones de dar sumas de dinero por ejecución de cartas fianzas por S/ 8,839,820.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, al 31 de diciembre de 2017 no existen contingencias que pudieran tener impacto en los estados financieros a la fecha de este informe.

Compromisos

El 15 de abril de 2016, la Compañía suscribió, con Inversiones Centenario, un contrato de alquiler por el inmueble en el que opera su Oficina Principal por un plazo de cinco años contados a partir del 1 de agosto de 2014, con vencimiento el 31 de julio de 2019.

La Compañía deberá pagar aproximadamente por este concepto en el plazo corriente y no corriente US\$ 251,037 y US\$ 149,402, respectivamente.

27. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Después del 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.

Anexos

Reporte sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas	74
Sección A	75
Sección B.....	78
Sección C.....	125
Sección D	127
Reporte de Sostenibilidad Corporativa.	128
Sección A	129
Sección B.....	135



Gobierno corporativo

La presente Memoria incluye a continuación el Anexo “Reporte sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas”, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), con la finalidad de que el mercado cuente con mayor información de prácticas corporativas, basado en un esquema de auto evaluación del cumplimiento de prácticas de buen gobierno corporativo.

Sección A

Carta de presentación

A continuación se presenta el cuestionario de Buen Gobierno Corporativo de SECREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías S.A. para el ejercicio 2017, el que incluye la autoevaluación sobre el grado de cumplimiento y adhesión a los principios descritos en el nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores, el cual está conformado por 5 pilares: I. Derechos de los accionistas; II. Junta General de Accionistas; III. Directorio y Alta Gerencia; IV. Riesgo y cumplimiento; y, V. Transparencia de la información.

La Compañía desde hace ya varios años, viene integrando los principios de Buen Gobierno Corporativo en la estructura orgánica y funcional, y durante el año 2017 se cumplió con poner a disposición de los señores accionistas toda la información de la Compañía, así como la política de dividendos; el Estatuto contempla las funciones y competencias tanto de la Junta General de Accionistas y el Directorio; las funciones y responsabilidades

de la Gerencia y de cada uno de los departamentos de la Compañía se encuentran en el Manual de Organización y Funciones. Así también, la Compañía cuenta con un sistema de Gestión Integral de Riesgos, de conformidad a las normas de la Superintendencia de Banca y Seguros, y tanto los Estados Financieros como la Memoria Anual están a disposición de nuestros accionistas y público en general.

Finalmente, es preciso señalar que SECREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías, promueve un clima de respeto a los derechos de los accionistas, para lo cual viene trabajando cada año en mejorar el cumplimiento y adhesión a prácticas de buen gobierno corporativo, teniendo como compromiso propender a su optimización para beneficio de sus accionistas y grupos de interés.

Denominación:

SECRETX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías

Ejercicio:

2017

Página Web:

www.secretx.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:
(1)

RPJ:

CS0007

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

		Completo
PILAR I: Derecho de los Accionistas		
Principio 1: Paridad de trato		SI
Principio 2: Participación de los accionistas		SI
Principio 3: No dilución en la participación en el capital social		SI
Principio 4: Información y comunicación a los accionistas		SI
Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad		SI
Principio 6: Cambio o toma de control		SI
Principio 7: Arbitraje para solución de controversias		SI
PILAR II: Junta General de Accionistas		
Principio 8: Función y competencia		SI
Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas		SI
Principio 10: Mecanismos de convocatoria		SI
Principio 11: Propuestas de puntos de agenda		SI
Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto		SI
Principio 13: Delegación de voto		SI
Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA		SI
PILAR III: El Directorio y La Alta Gerencia		
Principio 15: Conformación del Directorio		SI
Principio 16: Funciones del Directorio		SI
Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio		SI
Principio 18: Reglamento de Directorio		SI
Principio 19: Directores Independientes		SI
Principio 20: Operatividad del Directorio		SI
Principio 21: Comités especiales		SI
Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés		SI
Principio 23: Operaciones con partes vinculadas		SI
Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia		SI
PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento		
Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos		SI
Principio 26: Auditoría interna		SI
Principio 27: Auditores externos		SI
PILAR V: Transparencia de la Información		
Principio 28: Política de información		SI
Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual		
Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas		SI
Principio 31: Informe de gobierno corporativo		SI
SECCION C		

Sección B

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta 1.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta 1.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Pregunta 1.3

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/.14'093,417	S/.14'093,417	14093417	14093417

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos (*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

	Si	No	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	No aplica

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta 1.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		Si se establece
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		Se actualiza de acuerdo a los movimientos que se registren

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	X		
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes (*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta 1.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	
Correo postal	X	X
Reuniones informativas	X	X
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	2
---------------------	---

Pregunta 1.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma

Los mecanismos para expresar su opinión están establecidos en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	Si se revisa periódicamente en la JGA
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?		X	Se pone en conocimiento de todos los accionistas más no a través de la página web

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	2/15/2016
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	Entrega de dividendos correspondientes a un mínimo de 20% de las utilidades de libre disposición de cada ejercicio

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase			0.390253	
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta 1.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	No hay acuerdos al respecto.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		Si esta considerado
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		No facilita que un tercero resuelva controversias

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	o
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	o

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos	X		

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta	X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	X	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	X	
El desarrollo de las Juntas	X	
El nombramiento de los miembros del Directorio	X	
Otros relevantes/ Detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?		X	Si cuenta con mecanismos para establecer contacto con los accionistas que no tienen control o gestión en la sociedad.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
1/28/2016	17/02/2016	La Empresa		x			100	4		100	

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	X	Correo postal	
Vía telefónica		Redes Sociales	
Página web corporativa		Otros / Detalle	Publicación en diarios

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	x		Se dispone en físico y en medios magnéticos de los puntos contenidos en la agenda de JGA y de las propuestas de acuerdos que se puedan plantear para su adopción.

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	x	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		x

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		x	Si esta contemplado

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
o	o	o

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		x	No esta contemplado en el estatuto de la sociedad

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		x	La sociedad no cuenta con ello.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		x
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	x		Si, pueden emitir sus votos diferenciados por cada accionista.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II.9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	x		Esta considerado en el estatuto

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?		x	Sí, está contemplado en el reglamento
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	x		Se tiene un modelo a disposición de los señores accionistas

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	01 día
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No se exige ningun pago

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		x	No hay limitación
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		x	No hay política para delegar votos

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	GERENCIA GENERAL
----------------	------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Javier Guzmán Barrón E.	Gerente General	Gerencia General

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		Sí, el Directorio esta conformado por personas de diferentes especialidades y competencias, así como prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras relevantes

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)

Directores (sin incluir a los independientes)

Raúl Ferrero Costa	Doctor en Derecho. Postgrado en Desarrollo Económico y Administrativo. Doctor en Derecho. Postgrado en Desarrollo Económico y Administrativo. Doctor en Derecho. Postgrado en Desarrollo Económico y Administrativo.	2/15/2001	2/18/2018	0	0
Luis Antonio Ibañez Guzmán	Licenciado en Derecho y Ciencias económicas y empresariales por ICADE. Consultor de Riesgos Políticos en Export Control Y director de cuentas en Contact Group- Grupo Credit Agricole. Director del área de Operaciones de CESCE-España.	2/18/13	2/18/18	0	0
Juan Carlos Alfonso Rubio	Abogado	1/30/17	2/18/18	0	0
Rosa María Liz de Miguel	Licenciada en Administración y Dirección de empresas	5/30/17	2/18/18	0	0

Directores Independientes

Juan A. Giannoni Murga	Administrador	2/15/01	2/18/18	0	0
Jaime Pérez Rodríguez.	Contador Público. Postgrado en Dirección de Empresas de Seguros. Postgrado en Finanzas. Estudios de Alta Dirección. Director de Alianza de Seguros y Reaseguros-Vida, Bolivia. Director de SECRES desde el año 1999 a la fecha.	2/14/99	2/18/18	0	0

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores:

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	3	0	3

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	No

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alternativo	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alternativo o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alternativo o suplente durante el ejercicio.

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?	X		Si, se publica en la Memoria

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los Directores		X			Memoria Anual
Su condición de independiente o no		X			Memoria Anual
Hojas de vida		X			Memoria Anual

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

X

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:			
a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*). Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.23	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0.11	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		Se dispone del Reglamento del Directorio

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	x	
Estructura organizativa del Directorio	x	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	x	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		x
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	x	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	x		

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes.

	Si	No
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.	X	
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.	X	
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad.		X
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.		X
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.	X	
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.		X
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.		X
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.		X
Otros / Detalle		

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?		x	Si bien no se tiene un Plan aprobado, las agendas son revisadas y se consideran en ellas los puntos necesarios y/o requeridos a tratar.

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	x		Si se brinda a los directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de directorio.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	13
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Raul Ferrero Costa	1.00
Luis Antonio Ibañez Guzman	1.00
Rosa Maria Lis De Miguel	0.75
Juan Carlos Alfonso Rubio	1.00
Maria Pilar Andres Herman	0.25
Jaime Perez Rodriguez	1.00
Juan Giannoni Murga	1.00

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial			X
Información confidencial			X

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		Si hay una autoevaluación.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	No

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Si, se han conformado Comités especiales.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		Fueron aprobados en su oportunidad
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		De acuerdo a lo normado por el órgano de control
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	No

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		x	Se creará el Comité de Remuneraciones el cual tendrá las funciones indicadas.

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	x		Si cuenta con el Comité de Auditoría

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	x	
Comité de Gobierno Corporativo		x

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1			
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría		
Fecha de creación:	10/28/2005		
Principales funciones:	Seguimiento de auditorías realizadas a la Compañías		
Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
RAUL FERRERO COSTA	10/28/05		Presidente
JAIME PEREZ RODRIGUEZ	10/28/05		Director
JUAN GIANNONI MURGA	10/28/05		Director
JUAN CARLOS ALFONSO RUBIO	2/15/2017		Director
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0.5
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE RIESGOS
Fecha de creación:	1/16/12
Principales funciones:	Aprobar políticas, procedimientos para la gestión integral de riesgos

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
JUAN GIANNONI MURGA	1/16/12		Presidente
JAVIER GUZMAN -BARRON E.	3/31/16		Miembro
ROSA MARÍA LIZ DE MIGUEL	12/21/17		Presidente
% Directores Independientes respecto del total del Comité			100
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		Si se han adoptado medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que se pudieran presentar

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	DIRECTORIO
----------------	------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		Sí se cuenta con el respectivo código de ética
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?		X	No se ha considerado

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general		X

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	DIRECTORIO
----------------	------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos o

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?		X	No se dispone de mecanismos para efectuar denuncias
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		Se presentan directamente al Comité de Auditoría

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		Si, recae en el Directorio esta función
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	No se señala tal disposición
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	No se señala tal disposición

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	o
--	---

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	No se cuenta con políticas y procedimientos.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		Si, se contempla la intervención de asesores externos.

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Consortio Internacional de Aseguradores de Crédito	Por propiedad y/o gestión	Cuenta por cobrar	102,404
Cesce	Por propiedad y/o gestión	Cuenta por cobrar	1,718,062
Cesce	Por propiedad y/o gestión	Cuenta por cobrar	5,649,866

(*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Si, las funciones estan claramente establecidas en el Estatuto y Manual de Organización de la sociedad
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		Si cuenta con la autonomía suficiente
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		Si, le corresponde a la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		Sí, se evalua el desempeño de la gestión del Gerente General.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		Si, tiene ambos componentes

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.00	0.00
Plana Gerencial	0.00	0.00

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones	-	-
Entrega de opciones	-	-
Entrega de dinero	-	-
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Toma en consideración los resultados de la sociedad

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		Si, las políticas sobre gestión de riesgos son aprobadas por el Directorio
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		Si

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí

No

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		Si la Gerencia General es reposnsable del sistema de gestión de riesgos
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		X	La responsabilidad recae en el Comité de Riesgos

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí

No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	x		Sí, la sociedad cuenta con un sistema de control interno

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		Si cumple labores de auditoría exclusiva
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		Si
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		Si, reporta directamente al Comité de Auditoría

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí

No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí

No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las contempladas en el Manual de Organización y Funciones.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		La selección y nombramiento es función del Directorio

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí

No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Siguiendo lo normado por la SBS la Compañía invita a cuando menos 3 sociedades de Auditoría, quienes presentan sus propuestas y son evaluadas por la JGA.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí

No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí

No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí

No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Caipo y Asociados, sociedad civil de SCRL -firma miembro de KPMG	Dictamen de EEFF	2017	0.81	0.0
Caipo y Asociados, sociedad civil de SCRL -firma miembro de KPMG	Dictamen de EEFF	2016	0.81	0.0
Dongo y Soria, firma miembro de PWC	Dictamen de EEFF	2015	0.83	0.0
Dongo y Soria, firma miembro de PWC	Dictamen de EEFF	2014	0.83	0.0

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?			No aplica

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí

No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí

No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto		X
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética		X
Política de riesgos	X	
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)		X
Otros / Detalle		

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?		X	No se cuenta con una oficina de atención a inversionistas

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada
GERENCIA GENERAL

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Javier Guzman-Barron E.	Gerente General	Gerencia General

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	x		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1	0.669
Entre 1% y un 5%	1	2.206
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	1	97.125
Total		100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social: 1

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		De presentarse, se informaría

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	No se divulgan los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí

No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Sección C

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				X			Registro en libro de acciones a cargo de Secrex
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3				X			Reglamento del Directorio
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X						
5	Política de dividendos	5	X			X			Política de Dividendos
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X						
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8	X						
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X						
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10	X						
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11	X				X		
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11	X						
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X						
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12							
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13	X						
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14	X						

20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X						
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17	X						
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17	X						
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17	X			X			Reglamento del Directorio
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19	X			X			Reglamento de la JGA
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20					X		
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22	X						
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X			X			Manual de Organización y Funciones
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24	X			X			Dirección por Objetivos
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24	X						Política y Comité de Remuneraciones
32	Política de gestión integral de riesgos	25			X				
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26			X	X			Manual de Auditoría Interna
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27	X						
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28	X						

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

Sección D

Otra información de interés

La información de interés relacionada al ejercicio 2017 está contemplada en la Memoria Anual.

Atentamente,

Javier Guzmán-Barrón E.
Gerente General

Reporte de sostenibilidad corporativa (10180)

Así también y en conformidad con lo señalado en la Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01, se acompaña el Anexo adicional denominado Reporte de Sostenibilidad Corporativa.

Sección A

Implementación de acciones de Sostenibilidad Corporativa

Pregunta A.1

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	Si, la compañía se adhiere a los estándares de buenas prácticas en materia de sostenibilidad corporativa

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

Estándar	Fecha de adhesión

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

Estos reportes se elaboran:	SI	NO
Voluntariamente		X
Por exigencia de inversionistas		X
Por exigencia de instituciones públicas		X
Otros (detalle):	NO	

Dichos informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

El Portal de la SMV
Página web corporativa
Redes Sociales
Otros / Detalle

Pregunta A.2

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?		X	Si bien no esta formalizada, la compañía esta conciente del bajo o nulo impacto de sus actividades en el medio ambiente

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula dicha política y el órgano que lo aprueba.

Documento	Órgano

b. ¿La sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

c. ¿La sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

e. ¿La sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Pregunta A.3

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? ¹	X		

¹ De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Reglamento Interno de Trabajo	Comité de Gerencia

b. ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

SI	X	NO	
----	---	----	--

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
UNIDAD DE RIESGOS	GERENCIA GENERAL

c. ¿La sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

SI	X	NO	
----	---	----	--

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Órgano	Periodicidad de evaluación
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEMESTRAL

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

SI	X	NO	
----	---	----	--

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Se realizó la evaluación de clima laboral y el plan individual de desarrollo, determinándose el plan de desarrollo de competencias a ser ejecutado durante el año 2017.

Pregunta A.4

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?		X	No se tiene una política que establezca lineamientos para la relación con las comunidades.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano

b. ¿La sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

--

c. ¿La sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

d. ¿La sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad:

(%) Ingresos Brutos	
---------------------	--

Pregunta A.5

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores?	X		

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS	DIRECTORIO

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

SI	X
----	---

NO	
----	--

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
RRHH, COMPRAS Y MEDIOS	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

c. ¿La sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

SI	X
----	---

NO	
----	--

d. ¿La sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medios ambientales?

SI	X
----	---

NO	
----	--

Pregunta A.6

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?	X		

a. En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Manual de procedimientos seguro de crédito y caución	DIRECTORIO

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

SI	X
----	---

NO	
----	--

Área encargada	Depende jerárquicamente de
ASESORIA JURIDICA	GERENCIA GENERAL

c. ¿La sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

SI	X
----	---

NO	
----	--

d. ¿La sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

SI	
----	--

NO	X
----	---

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos:

--

Sección B

Detalle de las acciones implementadas por la Sociedad

En esta sección se detallan los grupos de interés de la Sociedad y las acciones implementadas durante el ejercicio vinculadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo social (prácticas laborales, relaciones comunitarias y con clientes y responsabilidad del producto) y el medio ambiente (materiales, energía, agua, emisiones, vertidos y residuos), complementando la información proporcionada en la Sección A.

No se han realizado actividades vinculadas al impacto de las operaciones en el desarrollo social de forma complementaria a lo señalado en la sección A.



Av. Víctor Andrés Belaunde No. 147
Edificio Real Diez, ofic. 601
Centro Empresarial Real, San Isidro (Lima)

Línea SECREX (511) 3993500
Anexo 200

www.secrex.com.pe